

JOSEFINA GÓMEZ MENDOZA Y RAFAEL MATA OLMO

Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid

Repoblación forestal y territorio (1940-1971). Marco doctrinal y estudio de la Sierra de los Filabres (Almería)

RESUMEN

Se revisa el marco doctrinal de las repoblaciones del franquismo. Se constata que las repoblaciones se convirtieron en una reconquista arbórea legitimada por la vuelta a un supuesto orden natural; que se trató de un programa prolongadamente autárquico; que se integró con la política de colonización e hidráulica con fuertes consecuencias territoriales; que no hubo unanimidad técnica respecto a la intervención. Se estudia además el proceso repoblador en una montaña media fuertemente humanizada como es la de Filabres. Se destacan las relaciones entre la realidad comarcal, el cambio rural y los objetivos generales de la forestación.

RÉSUMÉ

Reboisement et territoire (1940-1971). Argumentaire des reboisements et étude du cas de la Sierra de los Filabres (Almería).- Nous analysons l'argumentaire des reboisements menés à bout durant la période franquiste. Nous constatons que les reboisements deviennent une reconquête pour l'arbre, justifiée par le retour à un soi-disant ordre naturel. Il s'agit d'un programme autarchique qui s'est intégré dans le contexte de politique hydraulique et de mise en irrigation. Le plan n'a toutefois pas joui de l'unanimité des opinions techniques. Sont étudiés les reboisements de Filabres, montagne moyenne fortement humanisée. Nous analysons les rapports entre la

réalité sous-régionale, le changement rural et les objectifs généraux du reboisement.

ABSTRACT

Reforestation and territory (1940-1971). Argumentative discourse and study case in the Sierra de los Filabres (Almería).- We analyze the argumentative discourse of forestry during franquism. We note that reforestation became a tree reconquest which aimed to return to a supposed natural order. The programme, lacking of technical unanimity, had a durable autarchical character, and was coordinated with the hydraulic and irrigation policies, all of them with a strong territorial consequences. We also study the reforestation in the Sierra de los Filabres, a highly humanized medium mountain, outlining the relationships among regional situation, rural changing and general objectives of forestry.

Palabras clave / Mots clé / Key words

Repoblación, franquismo, autarquía, Almería, Filabres, Patrimonio Forestal del Estado, propiedad.

Reboisement, Franquisme, autarchie, Almería, Filabres, Fond Forestier de l'Etat, propriété.

Reforestation, franquism, autarchy, Almería, Filabres, National Forestry Heritage.

I

INTRODUCCIÓN

LA FORESTACIÓN de tierras agrarias es la medida de acompañamiento de la Política Agraria Comunitaria (PAC) que España ha acogido con más entusiasmo, hasta

el punto de que las actuaciones llevadas a cabo en nuestro país representan más del 45% de la superficie y del 30% de las inversiones totales (EUROSTAT, 1999: 141) y que se están alcanzando ritmos de 100.000 ha de plantación al año (ESTRATEGIA, 2000: 74-75). Es un ritmo parecido al que se dio durante la fase principal de las repo-

blaciones franquistas, de las que se conocen mejor las magnitudes, 3.095.444 ha repobladas entre 1940 y 1971, que las consecuencias (GÓMEZ y MATA, 1992).

Aparentemente ambas actuaciones se parecen poco; no tienen los mismos orígenes, ni finalidad, ni son los mismos los destinatarios de las políticas, ni coincide el marco doctrinal y administrativo en el que se insertan. Las repoblaciones franquistas fueron una actuación de gran alcance territorial, volcada sobre los montes de utilidad pública, que eran sobre los que la administración forestal tenía el control, llevada a cabo por un régimen autoritario y una administración centralizada con presupuestos públicos en un contexto de aislamiento político y de autarquía económica. Las forestaciones actuales resultan de las medidas de acompañamiento de la PAC y son las Comunidades Autónomas las que las llevan a cabo, dirigiéndose las ayudas a los propietarios particulares de montes. Además, para tratar de interesar a la propiedad privada, el Patrimonio Forestal del Estado escogía las especies de crecimiento rápido, mientras que en el momento actual se trata de conseguir la buena conducta ambiental ayudando en mayor cuantía a las especies de crecimiento lento o autóctonas. Pero estas diferencias no deben ocultar algunos parecidos notables: el espíritu de «regeneración» arbórea en el que se ampara la empresa, la razón ambiental de la protección, el afectar casi en exclusiva a tierras marginales o abandonadas por la agricultura, etc. Y, sobre todo, unos considerables efectos territoriales que deben ser conocidos.

La investigación a la que pertenece este trabajo trata precisamente de estudiar las repercusiones territoriales de las repoblaciones franquistas. Perteneció a la investigación coordinada desde la Universidad Autónoma de Madrid con la que hemos pretendido saber algo más del proceso repoblador, el contexto territorial en el que se planteó y los cambios demográficos, económicos, sociales, de usos y paisaje a los que dio lugar, así como sus efectos en los suelos y en la flora y la fauna

El trabajo se ha llevado a cabo mediante una indagación del marco doctrinal de la evolución y de los hitos y circunstancias del proceso cuyas conclusiones principales se presentan en este artículo. La justa apreciación de los hechos de carácter morfológico, biogeográfico, territorial y rústico necesitaba un ámbito de reconocimiento menor. De modo que paralelamente al estudio general se han realizado estudios de casos en los aspectos señalados. Por diversos motivos fueron elegidos los casos de la Cuenca del alto Sorbe en la Sierra de Ayllón y de la Sierra de los Filabres en las Béticas almerienses. Los re-

sultados de estos estudios son recogidos total o parcialmente en artículos de este mismo número de *Ería*.

En éste se consideran la evolución de las políticas en su marco doctrinal e institucional en el período que va desde el final de la guerra y la creación del Patrimonio Forestal del Estado en 1940 hasta su conversión en ICONA en 1971. Se plantean dos hipótesis de partida. La primera es en qué medida el régimen de la dictadura resultó el marco posible para que se llevaran a la práctica de forma masiva medidas repobladoras, cuyos criterios e instrumentos administrativos y técnicos se remontan muy atrás, a la ley de repoblación general de 1877, la creación de las divisiones hidrológico-forestales de 1901, los servicios forestales de las Confederaciones hidrográficas y la ley del Patrimonio de 1935, por no citar más que los principales hitos.

La segunda es cómo se entiende esta dilatada actuación tanto en el tiempo como en el espacio en el contexto de la crisis rural intensificada a partir de los años sesenta y de otras grandes actuaciones franquistas sobre el territorio y los recursos ambientales, como son la colonización agraria y las obras públicas hidroeléctricas y viarias.

Con estas bases nos interrogamos sobre los objetivos de las repoblaciones y tipos de las mismas, los planteamientos socioeconómicos, las prioridades sobre ámbitos, las directrices sobre tipos de especies y técnicas de repoblación. Lo que nos interesa rastrear es cómo se van gestando las ideas dominantes, cuándo y por qué se producen los cambios de políticas y de orientaciones, cuáles son los momentos de inflexión, cómo se traducen sobre el territorio y con qué ritmo, la mayor o menor unanimidad de las posturas políticas y técnicas.

Creemos que este tipo de análisis sirve para dar el marco de referencia indispensable a los estudios de actuaciones concretas. Por eso, y antes de entrar en el detenido estudio de Santiago Fernández sobre el proceso en el alto Sorbe, abordamos en la segunda parte de este mismo artículo al estudio de Filabres para ilustrar un caso ejemplar de cambio rural en la montaña mediterránea, cuando las actuaciones repobladoras masivas coinciden con otras dinámicas, colonizadoras, de puesta en regadío, de construcción hidroeléctrica. Estamos convencidos de que este caso es expresivo de la repercusión territorial de una actuación sectorial como, en principio, es la forestal.

El análisis que presentamos puede, también, en nuestra opinión, conferir la debida perspectiva a los planteamientos actuales de repoblación cualquiera que

sea la iniciativa de la que procedan. Como decíamos antes, contra lo que parece a primera vista, en que dominan las diferencias entre las actuaciones repobladoras del franquismo y las actuales, ambas tienen en común el que afecten a tierras marginales o marginalizadas por la agricultura y el que supongan actuaciones de gran envergadura territorial. Eso por no hablar de la importancia de comparar las técnicas de repoblación. A la hora de orientar las sustantivas transformaciones de los paisajes de monte y de conseguir los objetivos de multifuncionalidad y sostenibilidad previstos no sobran las lecciones de este pasado repoblador del Patrimonio Forestal del Estado (PFE).

II

DOCTRINAS Y POLÍTICAS REPOBLADORAS DEL FRANQUISMO

1. FUENTES DOCUMENTALES Y FASES REPOBLADORAS

La información de este trabajo procede de tres fuentes básicas: la revista *Montes*, órgano del Colegio de Ingenieros de Montes y «revista de los Cuerpos Forestales»; la *Colección Legislativa Forestal*; y las Actas de Asambleas y Congresos, en particular el II Congreso Nacional de Ingenieros, celebrado en 1950, en su sección forestal; las Asambleas Técnicas Forestales de 1954 y 1962 y el VI Congreso Forestal Mundial, celebrado en Madrid en 1966.

La revisión exhaustiva de la revista *Montes* prosigue la que se llevó a cabo para estudiar el origen de la ciencia, la política y administración contemporánea de montes, entonces con la *Revista Forestal* y con la *Revista de Montes*, entre otras (GÓMEZ MENDOZA, 1992).

En la medida en que *Montes* es una revista corporativa es la heredera de la *Revista de Montes*. En esta segunda etapa se publicó cada dos meses entre 1945 y 1974 y trimestralmente desde 1974 hasta 1979. Dentro del «más acendrado espíritu forestal» se proponía fomentar la ciencia y la divulgación forestales. Desigual, alcanzando a veces cotas altas o muy altas, creemos que, en conjunto, no logra el grado de información de su antecesora ni la seguridad de que todo lo importante referido a montes está reflejado de algún modo en ella. Al conmemorar su décimo aniversario, se le reprochaba a *Montes* su parquedad técnica, defendiéndose el Consejo Directivo con la afirmación de que se comportaba en rigurosa correspondencia con la publicación o desarrollo de grandes obras técnicas.



FIG. 1. Corrección hidrológico-forestal. Cuenca del torrente Eriñolo, afluente del río Flamisell en el Pirineo Catalán. Fuente: PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO. *Resumen en diez gráficos de la labor realizada en los años 1940-1953*, Madrid, 1954.

El primer director fue, hasta su muerte en 1957, Ignacio Echevarría, especialista en celulosas y madera. Pero la función clave la desempeñaron como sucesivos redactores-jefe Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba y Guillermo Muñoz Goyanes, el primero entomólogo de gran prestigio y de talante naturalista, el segundo historiador de los parques nacionales que estuvo en la revista del principio al fin y que fue, sin duda, su mayor artífice. Creemos que ellos, junto con Luis Pardo, el limnólogo y naturalista que colaboró en la primera etapa, con Luis Ceballos, el gran fitosociólogo forestal, hermano de Gonzalo, académico de la Real de la Lengua y de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, habitual colaborador, y otros, lograron que la revista mantuviera un alto nivel para la época, aunque irregular,

como no podía ser menos en una revista corporativa. A la afición por el dibujo y la capacidad artística de Gonzalo Ceballos se debe, sin duda, una presentación esmerada y con algunos hallazgos tipográficos. Los gráficos tienen el estilo «ruralista» de la época, pero las fotografías, sobre todo algunas, forman una colección muy valiosa que completa la estimable de las Memorias anuales de la Dirección General de Montes. Tras Echevarría, dirigió la revista el propio Gonzalo Ceballos y posteriormente Luis Ramos Figueras, director de la Escuela Superior de Montes y posterior Presidente de la Asociación de Ingenieros de Montes.

Dos circunstancias hacen que la revista se mantenga a un nivel informativo adecuado, apto para la investigación. Por un lado, la puntual información de la FAO, que era el organismo internacional de mayor iniciativa en montes y productos forestales¹, publicándose artículos de puesta a punto y de otros procedente de la revista del Organismo *Unasylva*; por otro, el mantenimiento de secciones, oportunas por su información, recapitulativas de la actuación y de las situaciones forestal, cinegética y de pesca fluvial y sintetizadoras de la situación forestal de otros países. Se logran de este modo unas series documentales largas y fiables. Nos estamos refiriendo a «Páginas divulgadoras», «Notas y noticias», «Información comercial», «Resumen bibliográfico», «Legislación y movimiento de personal», que figuraron desde el primer momento, ampliándose desde finales de los cuarenta a «Temas de caza» y «Pesca continental y piscicultura» (nº 17) y a «De economía forestal» (nº 19) y posteriormente a «Ecos de Iberoamérica» e «Información del Servicio de la madera», a los que se añaden más tarde «Información comercial y estadística», «Información del PFE», «Información del I.F.I.E. (Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias)» y «Caza mayor y menor».

Montes dedicó algunos números a cuestiones específicas, como la hidrología forestal en ámbitos tradicionales de actuación [Pirineos, Segura, Aragón y Lozoya-Jarama (nº 65)], la piscicultura (nº 111) y el servicio de explotaciones forestales de la RENFE (nº 121). En el nº 35 se comentaba que la revista aspiraba a «exaltar la ri-

queza de los bosques, de sus aprovechamientos, así como de la caza y de la pesca fluvial en la economía del país». Se añade: «Trata de los montes de modo integral, desde su estética hasta la operación técnica más concreta». Al celebrarse los 25 años de publicación, Francisco Ortuño, entonces director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, elogiaba que se hubiera publicado con amplitud de miras, teniendo entre sus colaboradores lo mismo autores nacionales que extranjeros, de formación técnica en distintos grados, con el sólo requisito de tocar ese extremo común de *Montes*. Con la censura de la época y el ideario de los ingenieros de montes, no son fáciles las voces disidentes, pero sin duda las controversias tuvieron cabida en la Revista.

La *Colección Legislativa Forestal* es una publicación anual del Ministerio de Agricultura, en la etapa que nos ocupa de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, que se editó hasta 1972 y que tiene un índice cronológico y otro por materias. Es indispensable para seguir el desarrollo normativo con los preámbulos o declaraciones de motivos de las disposiciones, pero también el proceso de «declaraciones de utilidad pública y necesidad y urgencia de ocupación a efectos de repoblación», es decir la cronología y los ámbitos de los proyectos de repoblación. Se ordena de forma cronológica y a partir de 1966 también por rango de la disposición: leyes y decretos, órdenes ministeriales, resoluciones, circulares y sentencias del Tribunal Supremo, que, publicadas con su texto completo sirven, sin duda, para conocer la jurisprudencia.

Las publicaciones hechas como consecuencia de los congresos ingenieriles y las asambleas técnicas han resultado valiosísimas para establecer la evolución doctrinal (por ejemplo entre el Congreso de 1950 y la Asamblea de 1954 por una parte, y la de 1962² por otra), advirtiéndose una inflexión «desarrollista» en los años sesenta, así como el grado de consenso y de discrepancia profesionales. Sirve también para comprobar cómo conecta la posición de la administración forestal (AF) y de los servicios técnicos españoles con las posiciones internacionales. Finalmente, también han sido consultadas las publicaciones del IFIE hasta el año 1972 y cualesquier otra publicación de índole forestal que pudiera resultar de interés para los fines establecidos.

¹ «La FAO es el centro mundial por excelencia en materia de montes y productos forestales: no existe ningún otro organismo comparable a la FAO. La FAO ha contribuido a subsanar el divorcio entre los responsables de la ordenación de los montes y los del desarrollo de las industrias forestales». Por otra parte, la Dirección de Montes y de Productos forestales de la FAO cumplió una labor de coordinación indudable y fue un organismo muy atendido por las administraciones estatales («Actividades de la Dirección General de Montes y Productos forestales de la FAO», *Montes*, 1968).

² La publicación de la II Asamblea Técnica Forestal de 1963 ya fue utilizada por Eduardo RICO BOQUETE en *Política Forestal e Repoboações en Galicia (1941-1971)*, Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico. 1995.



FIGS. 2 y 3. Pasada de surco y subsolador en monte Carboneras y El Toconar (Teruel). Fuente: SORIANO, A. «Los aperos y los motores de sangre en los trabajos de repoblación forestal», *Montes*, 1956, nº 72.

El método seguido en esta parte es el de análisis textual, habitual en las metodologías contextuales de la historia de las ideas científicas y culturales. En este caso, es obvio que la unidad de procedencia (la propia administración y cuerpo de Montes) exige aplicar las cautelas oportunas. Todo análisis de este tipo exige (y permite) el estudio del despliegue interno de los argumentos, la detección de avances, ralentizaciones, contradicciones, recursos retóricos, etc. Son técnicas todas ellas muy experimentadas y que ya pusimos en práctica en 1992 para esta cuestión.

Se puede proponer ya una primera periodización de políticas y discursos: la primera etapa va desde 1941 a 1951, punto de partida de la etapa de Paulino Martínez Hermosilla al frente del PFE caracterizada porque éste último se hace con el control de todas las actuaciones, al quedarle sometido el Servicio Nacional Hidrológico-forestal. A partir de entonces la Dirección General de Montes queda disminuida con relación a la del PFE: la cuestión se salda en 1955 con la reunión de ambas en una sola dirección, llamada formalmente Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial (DGMCyPF) de la que en teoría el PFE era sólo una de las dos subdirecciones. En la práctica fue el Patrimonio el que ganó esta batalla; baste saber que fue precisamente Martínez Hermosilla, anterior director general del PFE, el nombrado director general de Montes.

Una segunda etapa se puede extender hasta 1959, fecha de las primeras medidas liberalizadoras tras el plan de Estabilización, que afectan considerablemente a la economía forestal. Durante esa fase el director general de Montes y, por tanto, del PFE es Martínez Hermosilla siendo ministro de Agricultura Rafael Cavestany. Hermosilla dimite en 1958, pero ha protagonizado el mayor

esplendor forestal con la aprobación de la Ley de Montes (LM) en 1957 y la repoblación de más de un millón de hectáreas en montaña. La tercera etapa, de 1959 a 1965, está dirigida por Cirilo Cánovas como Ministro de Agricultura y Salvador Sánchez Herrera como director general; la llegada de este último a la dirección marca una mayor preocupación por los pastos y la ganadería (una clara inflexión pascícola de la AF) así como la confirmación de una selvicultura más intensiva que queda proclamada en la Asamblea Técnica de 1962 y consagrada en el Primer Plan de Desarrollo. En este período los problemas de financiación del Patrimonio aumentan y se generaliza la libertad de mercados, lo que le sigue restando iniciativa. La última fase la llevamos desde 1965 hasta 1971, fecha de la reestructuración del organigrama ministerial que conduce a la sustitución, muy simbólica, del PFE por el Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICONA), y al declinar y ralentización de la actividad repobladora.

2. LA CRUZADA REPOBLADORA Y EL ORDEN TERRITORIAL NATURAL

Las repoblaciones del franquismo se hicieron desde una perspectiva largamente fraguada de reconstrucción forestal de España como parte de la redención nacional en la que se entendía que había que recuperar el supuesto equilibrio de un «orden territorial» preestablecido por la naturaleza: región de «vocación» natural agrícola y región de «vocación forestal». Parece como si este orden hiciera del objetivo y de los métodos repobladores algo incuestionable.

La recuperación para el bosque de «sus enormes superficies rasas... que causa pavor ver desde el avión», de



FIGS. 4 y 5. Valle de Taracena (Guadalajara) en 1961 al inicio de la repoblación y en la actualidad. La foto de 1961 es del Archivo de la DGCONA.

esos «afrentosos calveros», tiene antiguas raíces, pero adquiere, en la etapa más autoritaria y autárquica del régimen de Franco, connotaciones redentoras de «causa» y de «cruzada» contra la esterilidad y la pobreza. En el acto de conmemoración del primer centenario de la Escuela de Montes (1948) el general Franco no dudó en hablar de «segunda Reconquista del solar patrio» (*Montes*, IV, nº 24, 1948, pág. 591). Si las roturaciones se habían extremado, si se habían cometido «crímenes de lesa patria» al cultivar en pendiente o talar para pasto, se trataba en esta ocasión de «cambiar la fisionomía agraria del país», de que, según frase de Martínez Hermosilla, «España cambi(ara) hasta de color», cuando, atendiendo al problema forestal, «(se lograra) el equilibrio biológico general del país» (*Montes*, XI, 1955, pág. 7). Con la convicción que otorgan tanto las ideas estereotipadas que arraigan en el imaginario colectivo como la defensa de prácticas profesionales, el ingeniero Ramón Álvarez de Mon, encargado de la ponencia sobre las ordenaciones forestales en la Asamblea de 1962, decía: «España *está* agrícola, pero no *es* agrícola, y va a dejar de estarlo» (énfasis del autor), porque la riqueza forestal tiene augurado un buen porvenir (ÁLVAREZ DE MON, 1963, pág. 21).

No nos extenderemos sobre este tipo de ideas que alimentan, machaconamente, los escritos forestales. España se encontraría en un «calamitoso estado forestal» por la «sonrojante administración de los recursos naturales» (GARCÍA DÍAZ, 1960, pág. 143), de modo que el Estado debía tomar la iniciativa. Pero este tipo de comentarios son también tópicos en la opinión general: sirvan de muestra estas dos atrevidas equiparaciones, la primera entre educación y repoblación, de un médico que emula términos atribuidos a Ramón y Cajal, la segunda entre despoblación y mutilación, que pertenece a Emilio Reyes Prósper.

«[La deforestación y la incultura] son lacras endémicas que afectan a los componentes principales de España: suelo y hombre. [Hay que] (r)epoblar todas las montañas ascéticas y broncas; repoblar igualmente todos los cerebros españoles, pero fomentando antes las fuentes de la riqueza nacional, para el aumento de la renta individual, porque estimamos que la cultura famélica puede ser explosiva» (LLAVERO, «Repoblación cerebral y repoblación forestal», *Montes*, 1958, pág. 201).

«No hay más que abandono punible en la supuesta esterilidad de nuestro suelo... Un suelo que produce escasa o ninguna riqueza, pocos o ningunos soldados, puede decirse que no pertenece al patrimonio nacional y, en este caso, se encuentran en nuestro suelo treinta millones de hectáreas. Es decir que España tiene en realidad, varias provincias menos de las que figuran en el mapa» (REYES PRÓSPER, «Vergüenza nacional», *Mundo Nuevo*, 19-9-1914 cit. en *Montes*, 1958, 3).

La batalla repobladora, amparada en esa «unidad de pensamiento confortador», «la alegre y decidida vuelta del árbol a los paisajes deforestados», restablecería el orden de las cosas según expresión elocuente de un autor de la época, «un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar» (GARCÍA DÍAZ, 1960, pág. 143). Tendría, además, un efecto múltiple (y milagroso) a decir de un autor no identificado de 1961:

«más árboles, más sombra, más pastos, más ganadería, clima más húmedo, regularización de los vientos, moderación de las temperaturas extremas, aumento de la fauna, más tierra vegetal, menos erosión empobrecedora, mayor riqueza general, en fin» (*Montes*, 1961, pág. 437).

Importan muchas cosas de un planteamiento tan ideológico, pero nos limitaremos a señalar una. El plan de repoblación encuentra ante todo su justificación en el supuesto científico de la estanqueidad del modelo de ocupación mediterránea entre *ager*, *saltus* y *sylva* (QUÉZEL, 1999). La repoblación entendida como recuperación de la región forestal tendría así para políticos y técnicos el suplemento de legitimidad que le conferirían la

naturaleza y la ciencia, de donde derivaría una cierta indulgencia con los medios de llevarla a cabo.

Luis Ceballos, ingeniero naturalista por excelencia, es, pese al recelo que tiene sobre cómo se estaban haciendo las cosas, uno de los que presta su autoridad de científico al defender «el resurgimiento agro-forestal y el orden natural de las cosas». El resurgimiento debe respetar este orden que establece que todo terreno deba quedar adscrito, «de acuerdo con la Geografía», a uno de los tres dominios, agrícola, forestal y pecuario, en que sea capaz de

«proporcionar máximos productos de un modo constante y sin el menor peligro respecto a la conservación del suelo y del medio ambiente que a tales producciones dan lugar» (CEBALLOS, 1955).

En 1959, con motivo de su entrada en la Academia de Ciencias, el autor insiste, a propósito del monte mediterráneo, sobre lo mismo, aunque en esta ocasión sus críticas en relación a que lo que se está haciendo no es lo deseable, son más claras. Merece la pena seguir su razonamiento. El monte español se encuentra en una mala situación, quedando restos de bosques naturales refugiados en zonas inaccesibles, convertidos en inmensos y pobres pastizales, rejuvenecidos muchas veces por los incendios, recorridos incesantemente por los ganados, y cultivado en zonas a veces no aptas. A medida que los pastos empobrecen, el matorral más pobre progresa, y para este caso, Ceballos hace suyas las palabras de Kuhnitz-Lordat:

«el desierto tiene sus excusas y las estepas las suyas, pero estas garrigas, tomillares y pseudo-estepas, que han sido bosques y hoy son páramos y pobres pastizales, ocupando miles y miles de hectáreas en pleno corazón de las más altas civilizaciones que se superponen después de milenios alrededor del Mediterráneo, no tienen justificación».

Hay por tanto que emprender una acción positiva que pasa por detener la marcha regresiva, conservar y mejorar lo existente, reconstruir lo perdido, *allí donde sea posible* (énfasis nuestro). Hay en definitiva que corregir la mala distribución y la disposición irregular de los tres dominios, el arbóreo, el agrícola y el pecuario (CEBALLOS, 1959, págs. 591-592).

Precisamente en este argumento de invertir la regresión vegetal se habían amparado los teóricos de la repoblación, empezando por el propio Ceballos y por Joaquín Ximénez de Embún, cuando propusieron al gobierno de Burgos su Plan General de Repoblación en 1938: para recuperar la progresión había que empezar por una etapa de pinares. Pero ya entonces Ceballos tomaba sus precauciones respecto a una resinificación excesiva e in-

discriminada. En 1959 extrema su rechazo a la expansión injustificable de los pinos.

«Valgámonos de los pinos para reconquistar los dominios del bosque pero no nos dejemos llevar por la obsesión y la rutina; sobre todo, no lleguemos hasta enmendar la plana a la Naturaleza mejorando los bosques de frondosas con plantaciones de pinos» (CEBALLOS, 1938).

«... (R)epoblaciones logradas con mucho esfuerzo que admiran a los selvicultores europeos que sólo trabajan por razones financieras. [Pero no perdamos de vista que es sólo el primer paso]. Hemos logrado una cubierta que cumple de momento su misión antierosiva, pero formada por pinos en estado regresivo y pirófilos, que están a merced de una cerilla, que puede colocarnos rápidamente en el punto de partida (...) En teoría, la sucesión ascensional hacia el bosque complejo de frondosas, resistente a los fuegos, debe realizarse y el hombre puede ayudarla y acelerarla con sus intervenciones y cuidados; pero, en la práctica y en el país mediterráneo, tal progresión resulta una utopía si no estamos seguros de acabar con los incendios y, aun con esa seguridad, el proceso es de tal lentitud que, en la mayoría de los casos, no resulta económicamente recomendable. Así, *la introducción artificial del pino se hace muchas veces interrumpiendo la marcha natural de la acción reestructuradora*, sobre suelos que ya ocupaban formaciones y matorral biológicamente más valiosos de las etapas de *Quercetum*, pero prácticamente improductivos; estos matorrales, no obstante su papel progresivo, están ocupando un lugar y aprovechando una humedad y unas sustancias, que los pinos regresivos pueden utilizar para proporcionarnos productos más valiosos, sin dejar de cumplir respecto al suelo su papel defensivo de la erosión y de la insolación excesiva» (CEBALLOS, 1959, pág. 593, énfasis nuestro).

En suma, concluye Ceballos, no se debe extremar el control del matorral («feísimo vocablo») ni se debe suprimir el matorral de *Quercetum* donde tenga posibilidad de reconstruirse. Aunque no se pueda pensar en la «salvación» general con quercíneas, por lentas y anti-económicas, tampoco se debe renunciar a ellas. Hay que estar muy avisados de no ir hacia una repoblación que, por sus métodos y elecciones, pueda derivar en acción destructora.

Por razones muy distintas, el coautor del Plan de 1938-1939, Joaquín Ximénez de Embún, también se pronunciaba contra las repoblaciones indiscriminadas. Reclamaba intervención en los más de cuatro millones y cuarto de hectáreas de montes desatendidos de los pueblos:

«Tales montes sosteniendo masas decrepitas, depauperadas y claras, presa de roturadores, de leñateros vecinales, de pastores y de toda clase de usos nocivos no tenían fondo con qué salir de su marasmo».

Frente a esta «*noluntad forestal*» (*sic*) del mundo campesino, el autor, que se declara «rígido doctrinario en todo», reclama que el Estado, antes que la repoblación masiva, recupere la iniciativa y cree un Fondo forestal

nacional. Eso, pese a haber admitido que «el Movimiento nacional quiso poner orden en el desbarajuste liberal y la sevicia republicana» (XIMÉNEZ DE EMBÚN, 1961).

Con todo, las consideraciones críticas sobre la cruzada repobladora son en esta época excepcionales. La retórica del orden natural parece haberse prolongado al menos hasta bien entrados los años sesenta bloqueando argumentalmente la actuación y no permitiéndole ser un fin en si misma. Todavía la LM y su Reglamento (que se demora hasta 1963) contienen una definición de monte que está sobre todo preocupada de delimitar la región agrícola de la región forestal; así lo advertía uno de los juristas administrativistas que más tuvieron que ver con posterioridad con la administración de Montes:

«Al legislador, mas que plasmar una concepción precisa y exacta de la propiedad forestal, de su carácter y de lo que por ella haya de entenderse, parece haberle preocupado el problema de resolver, hasta el límite de lo posible, la diferenciación entre terreno forestal, por una parte, y terreno agrícola, por otra. La ley ha partido del concepto de terreno forestal y lo ha identificado con el de propiedad forestal para llegar a un concepto de monte. En nuestro país no se ha hecho a los montes objeto de una regulación unitaria, no se ha hecho abstracción del titular de su propiedad. Es una clasificación de bienes según las personas a quien pertenecen» (GRAU, 1968, pág. 60, énfasis nuestro).

En términos parecidos se había expresado el ingeniero José Luis Montero de Burgos que se preocupó de proponer una nueva clasificación de los montes como objeto y no por su propietario.

En los años sesenta con la entrada en vigor del Primer Plan de Desarrollo Económico y Social, las cosas empiezan a cambiar. La mecanización, la intensificación de los cultivos, el éxodo del campo, ponen en cuestión por primera vez la delimitación nítida entre región forestal y agrícola y pecuaria y las convierten en dominios de límites móviles en función de la coyuntura.

«Desde un punto de vista realista, el dominio forestal no es un concepto estático: sus múltiples contactos con el campo del dominio agrícola le hacen depender de la evolución técnica y social del campo (...) Así vemos que los planes de regadío del I.N.C. han hecho posible el cultivo remunerador de amplias zonas del dominio forestal, pobladas por centenarias encinas. Esta reducción de la superficie, comentada con nostalgia por el Sr. Ceballos, se acepta como una necesidad de los nuevos tiempos y técnicas de trabajo (...) En justa correspondencia, las llamadas tierras marginales, cuyo cultivo no es rentable actualmente, deben reintegrarse el dominio forestal, del que un día fueron segregados por la desafortunada aplicación de un criterio extensivo a la agricultura» (PITA, 1963, pág. 325).

La dinámica de abandono de tierras agrícolas por mejora de las condiciones de vida y de las técnicas de cultivo viene a trastocar, por tanto, la tradicional creen-

cia en un orden y una distribución preestablecidas. Dada la definición legal de terreno forestal como aquel no susceptible de cultivo permanente, algún asistente a la Asamblea Técnica, en que se pronunciaron las palabras anteriores, se pregunta por cuáles son los terrenos forestales e ilustra la duda con la marginación para la agricultura de tierras no aptas para el riego. Ratificando sus palabras iniciales, el ponente insiste en que es imposible hacer una clasificación a priori de tierras agrícolas y forestales y se ratifica en el retorno de las tierras marginales al arbolado.

Podemos concluir, en suma, que durante una larga etapa pareció existir legitimidad para imponer el principio del interés *general* de la restauración arbórea sobre el de la oportunidad *local* de la actuación.

3. DE LA PROLONGADA AUTARQUÍA A LA LIBERALIZACIÓN Y LA SELVICULTURA INTENSIVA

Por la razones expuestas, la labor repobladora tuvo un alcance nacional. Pero además la administración forestal no sólo elaboraba la política, sino que la ejecutaba y la gestionaba, en un mercado fuertemente intervenido, lo que delimita un programa esencial y prolongadamente autárquico. Se trataba, en primera instancia de conseguir abastecer el mercado nacional en productos forestales esenciales (maderas y celulosas). No cabe ejemplo más expresivo de estas urgencias de la época que la obligación dictada en 1943 de reservar una parte de los aprovechamientos maderables de los montes de las corporaciones locales para las traviesas de la reconstrucción ferroviaria. Las medidas liberalizadoras de 1959 y las previas a la entrada en vigor del Plan de Desarrollo motivaron que se derogara esta disposición de entrega de cupos forzosos y de adjudicación obligatoria de aprovechamiento maderables de los montes públicos a RENFE (Decreto 260/1962 y O.M. Presidencia de Gobierno de 15-3-1963)³.

Se ha dicho con razón que el PFE otorgó a las tres cuartas partes de las repoblaciones fines productivos. Pero esta evidencia no debe encubrir la gran dualidad repobladora: por una parte, la creación de montes pro-

³ Lo que no impidió que la RENFE siguiera siendo adjudicataria de los aprovechamientos del PFE con carácter anual hasta 1964, en que se hizo un plan quinquenal; las explotaciones madereras supusieron un 48% de media de los productos del PFE, con grandes oscilaciones de un año a otro, y un 2,8% del total de los productos de los montes (LÓPEZ BALAZOTE, 1968, 124). También el PFE tuvo obligación de abastecer a los planes nacionales de vivienda.



FIGS. 6 y 7. Pequeño dique hidrológico-forestal y repoblación de la cuenca del embalse de Palmaces (Guadalajara) en 1959 y en la actualidad. La foto de 1959 es del Archivo de la DGCONA.

ductores con especies de crecimiento rápido, destinadas a resolver el déficit nacional en maderas blandas, que, por razones de clima, quedaba circunscrita a los ámbitos atlánticos⁴; por otra, la restauración de las cuencas de los embalses de carácter torrencial que por las mismas razones fue más propia de la España interior, pirenaica y mediterránea. En ambos casos la Administración Forestal interviene directamente, mientras que sólo en las repoblaciones industriales intensivas participan los propietarios forestales privados, mediatizados por las diputaciones o por las empresas públicas de celulosas. Aún más: en el terreno industrial se trataba de supeditar la implantación de unidades de fabricación a que se hubieran conseguido las repoblaciones destinadas a abastecerlas. De modo que, como en otros sectores intervenidos (GÓMEZ MENDOZA, 2000), se trataba más de *españolizar los medios de producción* y de suplir, disciplinar y forzar a la empresa privada a través de un funcionamiento rígido, casi castrense, que de ayudarla, lo que no es óbice para que el conjunto de la operación, como en el caso de la colonización agraria, se haya saldado con unas importantes transferencias dinerarias del sector público al privado que habría que cuantificar.

Martínez Hermosilla, al defender ante las Cortes la ley de Montes de 1957, que pretende ser la codificación

de la prolífica legislación anterior, reconocía una filiación doctrinal que le situaba a la vez frente al capitalismo y al socialismo, en la defensa de la integridad y florecimiento de la propiedad pública forestal, base del «mantenimiento de la vida campesina» (Montes, 1957, págs. 205-210). Si bien la ley no imponía limitación genérica a la propiedad forestal particular, sí se reservaba imponerlas por razones de interés público para garantizar el capital forestal; en los años cincuenta y sesenta se hizo amplio uso de esta prerrogativa. Algunos, más extremos, como Ximénez de Embún, propugnaban soluciones más drásticas como la declaración de «polígonos de explotación ordenada forzosa» para que los técnicos dejaran de estar atados de manos por el minifundismo forestal o la incuria municipal (XIMÉNEZ DE EMBÚN, 1956 y 1957). Son las formas en que en un régimen autoritario se entendía la función social de la propiedad.

Otro hecho evidente es la despreocupación económica de la actuaciones en su momento álgido, es decir en los cincuenta y primera mitad de los sesenta. Ni el plan de repoblaciones en su conjunto, ni, sobre todo, cada una de las actuaciones individuales se apoyaron en consideraciones de viabilidad económica, más allá de los cálculos de costes de los proyectos. Con mucha frecuencia se menciona que la saca de la madera resulta más cara que la producción, de donde se deduce que las adjudicaciones eran de madera, cada año, con lo que eso conllevaba de minusvalía. Parece en suma cómo si la repoblación fuera una empresa por encima del bien y del mal del cálculo económico sobre la que el interés nacional, y

⁴ «En Galicia la repoblación forestal responde a un plan económico: madera para apeas, envases, celulosa, Plan Nacional de la Vivienda, traviesas...» (PITA, 1959, 235).

la intervención estatal, extendieran un manto protector y de indulgencia a toda crítica económica.

Por tanto, el «productivismo nominal» del PFE no debe encubrir su antieconomicismo. Que, por cierto, no era ni mucho menos privativo de España. En un interesante artículo de un economista de Oxford, que recoge *Montes* en 1963, el autor se asombra de hasta qué punto la selvicultura se ha desentendido del análisis económico convencional, pese a las complicadas fórmulas matemáticas que emplea para conseguir con las ordenaciones la renta constante del monte⁵; se propone aplicar los instrumentos económicos ortodoxos a los factores de producción forestal y llega a la conclusión de que hay que tratar de conseguir el máximo rendimiento de cada uno de los factores en todas las fases del ciclo, utilizándolos en tal proporción que sus respectivos productos marginales resulten idénticos. De modo que el criterio de paso de suelo agrícola a forestal se establecería en función de allí donde el rendimiento neto se mostrara mayor (MACGREGOR, 1963).

Parece a veces como si en el «furor repoblador» primara en ciertos momentos el criterio de competición o de récord. En 1961, cuando los cuerpos forestales ofrecen al ministro Cánovas una condecoración, el ministro se congratula de que España sea el país máximo repoblador de Europa:

«Habéis dado a la patria ese orgullo; la habéis hecho subir al palmarés reservado a los campeones que han conquistado un récord. Vamos ya camino de coronar esa cima codiciada en la que hay escrita una cifra: dos millones de hectáreas de nueva repoblación» (*Montes*, 1961, nº 94).

Tampoco los organismos internacionales regatearon su felicitación al instituto repoblador por su esfuerzo y su éxito cuantitativo. La Misión del Banco Mundial, que no prestaba en su Informe demasiada atención al tema forestal, mencionaba, sin embargo, la obra del «excelente servicio forestal». La FAO mostró su admiración en numerosas ocasiones, aunque tampoco ocultó que había más brillantez cuantitativa que acometimiento de un verdadero plan y «sin medir las influencias del bosque en términos monetarios»; fueron palabras de Glesinger,

durante largos años director de montes y productos forestales de la organización internacional e instigador de un programa de selvicultura mediterránea de donde nació *Sylva mediterranea*. Glesinger advirtió con insistencia que la demanda de madera crecía mientras que la de los productos del monte mediterráneo disminuía. En todo caso los contactos entre los silvicultores españoles y el responsable del Grupo de Trabajo de Repoblaciones y Torrentes de la FAO, el tan admirado Aldo Pavari, parecen haber sido frecuentes, cordiales y fecundos. En 1958 y en 1960 misiones de la FAO, con Pavari a la cabeza, visitaban las obras de corrección hidrológico-forestal en algunos de los lugares que más enorgullecían a los técnicos españoles: Málaga y Canfranc.

El panorama descrito cambia a principios de los sesenta con motivo de la liberalización de los intercambios consecuente al plan de estabilización (Decreto de Ordenación Económica de 21 de julio de 1959) y, sobre todo, de la puesta en marcha de los planes de desarrollo. El luminoso Informe del Banco Mundial no se ocupaba demasiado, como se ha dicho, del sector forestal (de lo que se quejaron forestales tan representativos como Rada en 1963) pero supeditaba la actuación forestal a la retirada de tierras de trigo que estimaba indispensable por su falta de competitividad; la AF debería desplazar la actuación más al sur del país, donde no se podían esperar grandes rendimientos, pero donde más sobraban los aprovechamientos cerealísticos. En cambio, aconsejaba que se dejaran en manos privadas y en un mercado libre las tierras más lucrativas para dedicarlas a plantaciones (cultivos) forestales.

«El Servicio Forestal debería desplazar el centro geográfico de sus actividades de repoblación forestal que radica ahora en el Norte (por ej. región vasco cantábrica) —adonde fue atraído naturalmente por los elevados rendimientos— a zona tales como la Meseta y parte de Andalucía (Córdoba, Jaén, Granada) donde los rendimientos son inferiores, pero es mayor la necesidad de ayuda pública para *facilitar el paso del cultivo excesivo de trigo a la silvicultura*. Se debería confiar a empresas privadas el desarrollo de las tierras forestales más lucrativas, en el Norte y en Sevilla y Huelva, como lo están haciendo ahora en grado cada vez mayor. Se debería elaborar un programa más específico en este sentido, basado en la proyección detallada de la distribución de los usos de las tierras a que se ha hecho referencia anteriormente» (Banco Mundial en RADA, 1963, 130-140).

Las recomendaciones del Banco Mundial no siempre fueron bien aceptadas por la opinión forestal. Sobre todo, las que aconsejaban el acercamiento de agrónomos y forestales para integrar las políticas y actuaciones, el desplazamiento meridional, la conveniencia de obtener el 4% de todas las inversiones y de frenar el ritmo repoblador para concentrarse más en las mejoras. Pero sí se

⁵ «Habiase generalizado la creencia de que ésta (la actividad forestal) era algo diferente de todas las demás ramas de la actividad económica, por lo que exigía métodos económicos privativos; en consecuencia, la “economía forestal”, según se la ha denominado, vióse envuelta casi por completo en lo que no parecen ser otra cosa que complicadas fórmulas, exigidas por el cálculo de interés, sin que pueda percibirse sino apenas rara vez lo que se considera ser un planteamiento económico ortodoxo, como el que se observa en los estudios de la agricultura, del carbón o de los tejidos» (MACGREGOR, 1963, 159).

retuvo por políticos y técnicos la lección de la productividad, aunque no todos se mostraron de acuerdo.

El contexto de los sesenta aconsejaba el cambio de modelo. La reactivación económica, la previsión de entrada en el Mercado Común, de la que los ingenieros de Montes se mostraron conscientes desde muy pronto, la escasez y encarecimiento de la mano de obra con el consiguiente aumento en los costes de explotación, el universo de intermediarios surgidos al socaire de las adjudicaciones anuales de los aprovechamientos, los cambios en el mercado del suelo en el que la oferta empieza a superar a la demanda por el abandono poblacional del campo, etc, suponen un marco muy distinto del de los años cuarenta en los que la repoblación permitía entre otras cosas amortiguar el paro en zonas rurales empobrecidas y sobrepobladas y el PFE tenía que conseguir el suelo por consorcio o comprar a precios altos. Se daban las condiciones para que el Patrimonio tuviera que empezar a cambiar de modelo.

Es necesario señalar que el PFE era un organismo insólito y sin parangón en los países de nuestro entorno. Un artículo de la FAO se encarga de recordarlo. Las oficinas autónomas de carácter forestal no abundaban y las actuaciones repobladoras con dinero público solían tener un alcance muy limitado. Pero, sobre todo, lo que había eran Fondos forestales cuyos presupuestos procedían de un impuesto sobre el sector, como el *Fond Forestier National* francés. Diferente era la *Forestry Commission* británica, que sí recibía fondos públicos pero que tenía por misión subvencionar a los privados. De modo que un organismo del Estado, como el Patrimonio, facultado para emprender proyectos forestales en nombre de otras entidades e incluso de propietarios particulares sobre una base consorciada, era excepcional (FONTAINES, 1964, 141). Lo que planteaba, entre otros, el problema de asegurar la continuidad de los fondos y el más remoto de cómo justificar una inversión pública por interés general que acabara beneficiando a particulares⁶.

Pero hay algo más del peculiar sistema que rigió hasta 1968, con el PFE como juez y parte a la vez de la actividad forestal, que merece ser señalado. Era el Patrimonio el encargado de la concesión de las subvenciones a los particulares (ley de auxilios de 1952 y 1955, LM),

⁶ Claro que la financiación con fondos del sector de una actuación de la que resultan bienes generales, como puede ser el caso de las repoblaciones, plantea, a su vez, problemas contrarios de legitimidad (FONTAINES, 1964, 142-143). Esto es lo que ocurre en el momento actual con los resultados de las medidas agroambientales: ¿de quiénes son los bienes ambientales creados?

interfiriéndose así en la participación privada en el proceso de repoblación. Las medidas adoptadas con motivo del II Plan de Desarrollo (Orden Agricultura de 10 de julio de 1968 que pasa la concesión de las subvenciones del PFE a los Distritos forestales, Orden del 28 de noviembre de 1968 que pasa la responsabilidad de los préstamos al Banco de Crédito Agrícola) son calificadas de trascendentales para enjugar el déficit de madera y hacer de la iniciativa privada el motor para el desarrollo del sector. En la justificación de la orden de julio se reconocía el error y fracaso que había supuesto canalizar las ayudas a través del Patrimonio⁷; una manifestación más del régimen autárquico que había prevalecido.

El PFE empezaba pues a cambiar de significado y de orientación. Las órdenes de 1966 que reorganizaban sus servicios periféricos y centrales son bien expresivas. Reintegran los servicios hidrológico-forestales del Patrimonio a las Divisiones y reforzaban unos servicios centrales cuya organización debía reflejar el carácter de la nuevas funciones: auxiliar al plan de Desarrollo. La explicación de motivos es, también en este caso, muy significativa del cambio de función:

«[El] notable aumento de las actividades y progresiva adscripción al mismo [PFE] de cometidos asignados a otros órganos de la Administración o acordados por disposiciones posteriores a su creación, han originado una evolución de su carácter. Así de organismo netamente repoblador ha pasado a ser, sin menoscabo o detrimento de esta función primordial, *auxiliar valiosísimo del Gobierno* para la resolución de muchos de los problemas que se presentan a consecuencia de la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Económico y el natural proceso del agro español, como son, entre otros, los de la protección y defensa de cuencas alimentadoras de embalses, los de abastecimiento de materia prima a industrias de proceso continuo que consumen productos forestales, los de absorción de las tierras marginales y excedentes de cultivo que se producen a consecuencia de la gradual industrialización del país, los de empleo de la mano de obra en paro encubierto estacional motivado por la creciente mecanización de las explotaciones agrícolas, los de consecución del equilibrio agrosilvopastoral del medio rural y los de creación de zonas verdes y de expansión y recreo que satisfagan las necesidades de índole social derivadas de la elevación del nivel de vida que viene operándose en nuestra patria...» (Decreto 1194/1966).

⁷ «El fomento al incremento de la producción forestal y la repoblación de terrenos ha venido canalizándose a través del PFE. Los préstamos a particulares han tenido escasa efectividad por lo que resulta aconsejable arbitrar fórmulas especiales de créditos adecuados a las características de estas explotaciones con períodos de carencia apropiados para las distintas especies arbóreas y amortización en los años en que deban empezar los rendimientos de las explotaciones. Estas operaciones pueden ser atendidas por el Banco de Crédito Agrícola, aunque también por tratarse de producción forestal de manera parcial con cargo a los créditos del presupuesto especialmente asignado para estimular la producción forestal» (O. Ag 30 julio 1968).

Subsanada la deficiente vía administrativa para canalizar el dinero público a los particulares para que repoblaran, y comprometidas las ayudas en el presupuesto, se cree llegado el momento de que la propiedad privada de montes, más abundante en España que en otros países, entre en el «negocio de las repoblaciones» (PITA, 1963); negocio que no lo debía ser tanto a tenor de la respuesta obtenida.

A los particulares se les reserva la selvicultura intensiva, los cultivos forestales de chopos y eucaliptos y los pinos de crecimiento rápido. Para el resto no se prescindía del objetivo de intensificación maderera y de la insistencia en que hay que tratar de acercar los valores reales de los montes a los potenciales, aunque aceptando que, con carácter general, la productividad de los montes mediterráneos es baja. Cuantificados en múltiples ocasiones tanto el déficit de madera como la baja rentabilidad de los montes, se buscan vías «para lograr máxima renta en el cultivo forestal» (ABREU, 1963). Para ello algunos defienden la opción financiera con programas de plantación monoespecífica de coníferas y «metiendo la cuarta marcha en los turnos» (ABREU, 1969); incluso, la sustitución de frondosas en monte bajo o medio (PITA 1963).

El momento autárquico se daba por terminado. Se confiaba en invertir la tendencia respecto de la escasa participación privada demostrada. Sin duda, hasta entonces las condiciones establecidas para los consorcios habían sido poco tentadoras (cesión temporal de los terrenos al Estado con participación en los beneficios que en su día se obtuvieran de las masas arbóreas creadas) y la intervención del Estado asfixiante. Con todo, están aflorando en la actualidad problemas de equilibrio financiero de las inversiones realizadas en su día (ESTRATEGIA, 2000, pág. 22).

4. LA SUPEDITACIÓN HIDRÁULICA DE LAS ACTUACIONES Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL

La ley de 1951 sobre repoblación forestal y ordenamiento de cultivos agrícolas de los terrenos integrados en las cuencas alimentadoras de los embalses de regulación proclama la voluntad de integrar territorialmente las políticas sectoriales. En realidad recuperaba el espíritu inicial de las Confederaciones Hidrográficas y, en particular, de la del Ebro, en la que Ximénez de Embún estuvo junto a Lorenzo Pardo, y del Plan de Obras Hidráulicas de 1933. Como reconoce Martínez Hermosilla, la ley de 1951 supuso la reorientación de la política repobladora y casi su supeditación a la hidráulica y a la

colonizadora al inicio del ministerio Cavestany (MARTÍNEZ HERMOSILLA, 1954, pág. 167).

A partir de la ley de 1957 se puede constatar que las declaraciones de utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación a efectos de repoblación, así como las correspondientes delimitaciones de los perímetros, coinciden en casi todos los casos con las cuencas hidrográficas, lo que es un nuevo argumento a favor del carácter hidrológico de las actuaciones pese a su proclamado fin económico.

El argumentario que se despliega para las declaraciones es siempre muy parecido: cabecera en estado forestal muy precario, carácter torrencial, fuertes pendientes, disgregabilidad de los suelos, fuertes acarreo a los ríos, reducción de la capacidad de vaso de los pantanos, interrupción de líneas de ferrocarril y carreteras, degradación de la cubierta vegetal y sustitución por matorral paupérrimo, extensión de las superficies improductivas como consecuencia del pastoreo abusivo y explotación inadecuada desde antiguo, posibilidad de crear riqueza forestal y de redimir zonas miserables. La fuerza del argumento genérico se impone a veces sobre la evidencia. En ocasiones, las memorias de reconocimiento de cuencas no constatan los daños de erosión y, sin embargo, se ratifican en la necesidad de repoblación urgente amparándose en los riesgos potenciales. En general, parece que los preámbulos de los decretos de declaración son muy parecidos, cuando no idénticos⁸. Los estudios de casos deberán contrastar la coincidencia entre los perímetros delimitados y las zonas de riesgos.

La recomendación del Informe del Banco Mundial de que el PFE actúe en estrecha colaboración con el de Obras Públicas para vincular la repoblación forestal con la realización del plan de regadíos, es recogida literalmente en el II Plan de Desarrollo. La vinculación de las obras hidrológicas con los embalses y los regadíos aparece explícitamente en las disposiciones de esta época: la considerable operación de repoblación de los páramos palentinos va asociada al plan de desarrollo de Tierra de Campos y al pantano de La Cueva; los grandes

⁸ Luis Ceballos, en el texto de 1959 ampliamente utilizado en este trabajo, en el que, apoyando la idea de repoblación, critica la forma indiscriminada en que se estaba llevando a cabo, se ampara en unas palabras de Octavio Elorrieta, para criticar el ambiente «burocrático y covachuelista» que se habría instalado en los servicios centrales del Patrimonio que estarían llevando el objetivo de una fase de pinares progresiva a una realidad de «pinos en regresión». «El forestal que antes era un poco poeta ahora se ha vuelto sargento de aquel campo de concentración donde los árboles exóticos están condenados a trabajos forzados» (CEBALLOS, 1959, 590-595).

proyectos de restauración hidrológico-forestal de 1968 son los de las cuencas alimentadoras de los embalses de Entrepeñas, Buendía, Sau, Yesa, Zújar, Almanzora y Argós (Decreto 2.274/1968 de 16 de agosto). En algunos casos las delimitaciones de perímetros de repoblación obligatoria se vinculan directamente a operaciones hidroeléctricas como la del alto Garona y FECSA o las de la presa de GESA, filial del INI, en la Gorch-Blau en Mallorca, necesaria para abastecer Palma.

Importa insistir en que el interés general logró convertir lo que era una política sectorial que consideraba la regulación de los aprovechamientos y la ordenación de los montes como unidades económicas singulares, en políticas de ordenación territorial de carácter comarcal o subcomarcal de gran trascendencia. El discurso se hace explícito y el argumento discriminado. Sirva de muestra la justificación de la intervención en Sanabria y la delimitación de perímetros de urgente repoblación:

«(T)rabajos del PFE en la sierra de la Culebra [están] buscando la transformación económico-social de la misma y la consiguiente elevación del nivel de vida de sus habitantes. Grandes superficies cubiertas con matorral de tojo están aún esperando la acción repobladora del Estado para incorporarlas a la infraestructura que ha de servir de base a una razonable explotación del suelo en esta comarca forestal y ganadera. A esto se atiende mediante la exclusión de los perímetros de repoblación de las zonas más ricas en pastos e incluso, en algún caso, con el establecimiento de pastizales mejorados» (Decreto Agricultura 691/1968).

O esta otra que razona la necesidad de intervenir en el alto Sorbe (caso estudiado en el artículo de Santiago Fernández) al amparo de la expansión industrial y residencial del Corredor del Henares:

«Próximo a iniciarse por el Ministerio de Obras Públicas las obras de construcción de la presa de Beleña, sobre el río Sorbe, con destino al abastecimiento de agua de la comarca industrial de Alcalá de Henares y Guadalajara y dadas las características de torrencialidad de la cuenca, la gran accidentación del relieve, el régimen temporal de las precipitaciones y falta de cubierta arbórea en más de las dos tercios de su superficie, resulta aconsejable abordar el tema en toda su dimensión mediante una acción conjunta que coordine los esfuerzos de los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura para evitar que los arrastres sólidos inutilicen la obra proyectada, disminuyendo la capacidad de embalse» (Decreto 3.272/1967, énfasis nuestro).

Lo que pasa es que al amparo de esta disposición ordenadora se decide la ocupación de Júcar sin que finalmente se vea bien la relación entre una cosa y otra. En otros casos el argumento hidrológico-forestal es utilizado inercialmente como justificación de la declaración de utilidad pública, y los fines son de otra naturaleza, por ejemplo, económica, sin que ello se oculte. Éste es el caso de la declaración de utilidad pública y

necesidad y urgencia de su ocupación a efectos de su repoblación forestal de los montes de Mazcuerras en Santander:

«[Urgencia de lograr una] (c)ubierto arbórea protectora que es necesaria para la fijación y conservación del suelo. Hay algunos fenómenos erosivos que, de generalizarse, podrían producir arrastres y corrimientos de tierras, constituyendo una seria amenaza para los cultivos y poblados situados a nivel inferior. Estos montes reúnen condiciones de suelo y clima que son favorables al desarrollo de especies resinosa de crecimiento rápido, capaces de proporcionar grandes rendimientos económicos y es aconsejable proceder con urgencia a su repoblación forestal, estableciendo a la vez en las superficies que se consideran aptas para pastizales mejorados para atender las necesidades de las ganaderías locales, pues así se podrá alcanzar en breve plazo la doble finalidad perseguida de proteger el suelo contra la erosión y de incrementar considerablemente su rentabilidad» (Decreto 566/1966).

En definitiva, se empieza a plantear que la acción forestal forma parte de una acción de mayor alcance que reestructura el territorio, que vincula a montañas y llanuras, a ámbitos rurales y urbanos. Lo que predicaban los técnicos de la FAO es asumido, al menos en parte, desde las instancias forestales. Sirvan de muestras estos textos, el uno del secretario de la FAO, titulado expresivamente «el bosque en la ordenación del territorio», y el otro de José María Ayerbe, uno de los grandes especialistas en hidrología forestal, afirmando la unión entre la regulación «natural» y la «artificial».

«Agricultores y forestales no pueden ignorar la ordenación del territorio La ordenación del territorio debe completarse con la planificación del desarrollo regional. Una utilización racional de las tierras es la que combina los distintos modos de aprovechamiento (agrícolas, forestales, pastorales), en forma que se empleen lo mejor posible los elementos de producción (tierra, mano de obra y capital). El aprovechamiento de tierras se basa en decisiones políticas. (...) La reorganización de la vida rural en las zonas montañosas debe llevarse a cabo al mismo tiempo que se desarrollan las llanuras vecinas, pero sobre la base de un sistema de explotación más extensivo. A medida que la población excedente de la zona montañosa es absorbida por la llanura en vías de desarrollo, la zona montañosa podrá cambiar su economía de subsistencia por una economía de mercado, realizando el cambio a partir de tres actividades básicas: cría de ganado en las mejores tierras para la producción pecuaria; mantenimiento de montes y de las demás tierras para proveer de madera a la industria, sobre todo a la de pasta y papel, y tal vez, para servir como tierras de pastoreo complementario en caso que su naturaleza no les permitiera proporcionar las maderas exigidas por la industria sino sólo follaje y frutos aptos para el ganado; y desarrollo del turismo para satisfacer las necesidades de las poblaciones urbanas cuya importancia crece con el desarrollo de una economía de mercado. Estas actividades servirán para vincular las llanuras con las montañas» (VAISSIERE, 1962).

Así pues, la cubierta vegetal constituye el elemento natural de la regulación hidráulica de una cuenca y

existe otro elemento, el almacenamiento por medio de embalses, que proporcionan el modo artificial que complementa al natural. Las repoblaciones forestales regulan los caudales y protegen el suelo, conservándolo y evitando el aterramiento. (...) Al templar esta marcha de agua sobre las superficies de las cuencas y limitar el transporte de materiales, serán el mejor colaborador con los embalses para ser ambos trabajos el fundamento de toda la cuenca hidrográfica bien ordenada (AYERBE, 1968, 433).

5. EMIGRACIÓN RURAL Y ADQUISICIÓN DE TIERRAS POR EL PFE

Para subrayar la importancia territorial de estas acciones hidrológicas, téngase en cuenta que, a su amparo, y al no encontrar la suficiente fluidez en la obtención de tierras a través del sistema de consorcios con particulares, sea por desinterés de éstos o inhibición ante la realidad confiscadora que suponía, sea por incertidumbres de la situación posesoria, el PFE procedió a expropiaciones y compras de cerca de medio millón de hectáreas. Las hemos estudiado en un trabajo anterior (GÓMEZ y MATA, 1992).

Una vez más, las circunstancias de esta transferencia de patrimonio cambiaron considerablemente desde los años cuarenta hasta el inicio de los años sesenta cuando se producen las migraciones desde las montañas y las zonas rurales deprimidas hacia las áreas urbanas e industriales. En los años 1960 el PFE se encontró con tres hechos nuevos: de tener problemas para la obtención de suelo pasó a tener una oferta por parte de los que abandonaban el campo; de ser empleador neto de campesinos en paro pasó a afrontar situaciones de escasez de mano de obra; finalmente, de tener que limitar las repoblaciones para no invadir terrenos susceptibles de ser puestos en riego o mejor aprovechados agrícolamente pasó a disponer de terrenos agrícolas abandonados. En suma, como ya vimos antes, los límites entre las regiones forestal y agrícola empezaron a parecer dinámicos: «El abandono de los terrenos agrícolas marginales va a suponer la necesidad de reconsiderar cuál y cómo debe ser la futura área forestal nacional» (ORTUÑO, 1965, pág. 366). Se estaba cumpliendo la consigna de *menos* agricultores y *mejor* agricultura.

La oferta de suelo de estos años fue calificada de «abrumadora». En una noticia del año 1962, se daba cuenta de que el Patrimonio había comprado más de 13.000 hectáreas en los primeros diez meses del año.

«... (H)ay que poner de manifiesto que en ningún momento se ha tenido mayor número de ofertas de fincas como en la actualidad. Diariamente se valora una finca y media, teniéndose en cuenta que el 8% de estas valoraciones (o algo más) se refiere a términos municipales o *entidades menores completas que se hallan en trance de desaparición, núcleos urbanos que no tienen razón de existencia en nuestro tiempo y que, por deseo manifiesto de sus habitantes, pasan a propiedad del Patrimonio*» (Montes, 1962, pág. 144, énfasis nuestro).

Las razones que se daban para esta «oferta voluntaria», y para la valoraciones posteriores con vistas a la compra, son interesantes: el absentismo de los núcleos rurales (sic), la implantación del nuevo catastro por fotografía aérea que estaba «deparando muchas sorpresas al constatar grandes diferencias entre lo tenido por cierto y lo real y provocando un abaratamiento de los precios», la falta de mano de obra, etc. En suma, el Patrimonio se encontró, dadas las circunstancias, con suelo abundante y barato.

Todo ello plantea el problema de los efectos sociales de las repoblaciones, cuestión no fácil para la que se requieren análisis locales detallados con el fin de fijar la relación temporal entre éxodo rural y repoblaciones. Los dificulta, entre otras cosas, el que las propias repoblaciones se difirieran, ya que la declaración de perímetro precede en cinco a diez años a la repoblación propiamente dicha y el efecto «disuasorio» de la intervención forestal suele ser anterior a las plantaciones. Esto no resta importancia a la atracción ejercida sobre las poblaciones rurales en precario por centros urbanos externos o aledaños. De modo que puede presumirse que la repoblación forestal contribuyó sin duda al abandono rural pero que éste, a su vez, facilitó la actuación repobladora.

Los ingenieros, convencidos de sus razones de interés general, no mostraron gran sensibilidad hacia las consecuencias de las repoblaciones masivas en las comunidades de montaña. Rara vez las mencionan si no es para comentar que las poblaciones afectadas acabarán advirtiéndolo y reconociendo los efectos positivos de la repoblación, y que son los pueblos más retrasados los que más reacios se muestran. En relación con las actuaciones más tempranas, las de las Hurdes, su artífice, José María Butler, señala que a veces tuvo que devolver los créditos obtenidos para la repoblación por no lograr «vencer la resistencia» de los vecinos. Constata con amargura que los mismos que no se dejaron convencer («inutilidad de los esfuerzos por atraer al indígena a la persuasión») se ven forzados más tarde «a ir a los pinos», a los que tanto denigraron, para poder pagar al abogado que les ha llevado la querrela contra el Patri-

monio (BUTLER, 1945, pág. 120). En Galicia, se comenta que los aldeanos dividen sus montes para no perderlos en manos de los ayuntamientos que son con los que se entiende el PFE para consorciar los montes vecinales en mano común; no falta la referencia a que ha habido que «predicar» mucho para vencer resistencias en aldeas y parroquias («Grande fue la lucha con los aldeanos pero a fuerza de predicarlos...»). Están hablando de Bergantiños) (*Montes*, 1958, pág. 369 y PITA, 1959, pág. 236). Estanislao de Simón, el repoblador de Jaén, deja caer esta frase que muestra que la oposición era más al Patrimonio que a la plantación: «A regañadientes dejan los propietarios ribereños perder terrenos, pero pronto se ponen a plantar chopos» (*Montes*, 1959, pág. 149).

También es interesante cómo valoran los técnicos la emigración. Si la causa repobladora tenía inicialmente como una de sus metas paliar el paro campesino, visible o encubierto (como en los tierras de olivar jiennense), en los momentos centrales del desarrollismo se plantea que los emigrantes que se van por razones ajenas a la repoblación forestal encuentran en ésta, o en la venta de sus tierras, una ayuda económica para sufragar la marcha y la instalación fuera:

«La actuación repobladora va precedida de la compra de los terrenos por el PFE a los vecinos de los pueblos en vías de desaparición. (...) Con el producto de la venta, los vecinos propietarios obtienen un capital que les permite instalarse con cierto desahogo [en otros lugares]» (ITURRALDE, 1963).

También es cierto que en un escrito de Pedro Montserrat, que se define como ecólogo aplicado, se encuentra expresado el deseo de canalizar la emigración hacia zonas próximas (está hablando de los Pirineos exteriores aragoneses) y no hacia ciudades industrializadas lejanas, de modo que se evite la despoblación comarcal o subregional.

«Creemos necesaria la persistencia de la población autóctona adaptada secularmente a la vida de montaña (...) Hay que lograr un resurgir de la vida en el Pirineo aragonés que va quedando rezagado en relación a otros valles pirenaicos» (MONTSERRAT, 1958, 171-173).

En todo caso, no podemos terminar este epígrafe dedicado a la actividad patrimonial sin aludir a unas actuaciones «paradójicas» del PFE. En la íntima colaboración entre PFE y Ministerio de Información y Turismo de la segunda mitad de los años sesenta, surgida tras las primeras declaraciones de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional (ley 197/1963 y Reglamento 4297/1964 de Información y Turismo), el Patrimonio llega a vender algunos montes de Utilidad Pública que

suponían «suculentas» piezas para la urbanización turística y residencial. Se trata del Monte Los Arenales en Alicante, de 8,42 has, próximo a playas muy concurridas, con vistas al mar, «con magníficas perspectivas para una intensa explotación urbanística y turística» (ley 39/1966); de los montes públicos Cortijo de Santa Casilda, San Miguel y otros en Granada, de 49,32 ha, «apropiado para el desarrollo urbano de la ciudad» por su proximidad (ley 66/1967 de 22 junio); de una parcela de 116 ha del monte Sierra Blanca y Nogüeles en Marbella, por su proximidad a la carretera Cádiz-Málaga y al mar (ley 60/1968); y de la gran operación de las dunas de Almonte en Almonte y Coto Mazagón y de las dunas de Odiel en Moguer y Palos de la Frontera, espacios cuyas superficies se contaban ya por centenares de hectáreas, después de que se hubiera declarado la Zona de Promoción Turística de la Costa de Huelva por decreto del año 1966 con competencia para «desafectar terrenos que hubieran de pasar al tráfico privado» (ley 67/1967). Poco después los ayuntamientos cercanos de Cartaya y Punta Umbría consiguen a su vez descatalogar sus montes para la operación de El Portil.

En todos los casos, el argumento es el mismo: esos montes tienen mucho más valor urbanístico que el que se deriva de sus aprovechamientos forestales. La transferencia permitirá al Patrimonio comprar otros montes para mejor cumplir su función. El hecho no puede menos que llamar la atención: lo que se había declarado de utilidad pública por su influencia física, es descatalogado por su valor económico en el mercado. «De esta forma el PFE podría disponer de masa dineraria para la compra de terrenos en zonas más apropiadas». Existen operaciones parecidas en zonas de turismo interior como Entrepeñas y Buendía.

El bucle se cierra: el PFE no olvida su función patrimonial pero desvirtúa el criterio de la utilidad pública, discrimina según localización y situación. No cabe duda de que las operaciones sectoriales (turística y forestal) se han integrado (¿estructurando el territorio?), ni de que la asfixia de la época autárquica a la actividad privada ha quedado muy atrás.

6. LA POLÉMICA DE LAS SELVICULTURAS. «ANTIGUOS» Y «MODERNOS»

Ya hemos dicho que a partir de los años sesenta parecen imponerse los criterios de selvicultura intensiva acordes con la orientación más productiva; pero ello no debe abonar la idea de que hubo en todo momento uni-

formidad de criterios entre los técnicos. Por el contrario, el análisis de los textos permite distinguir entre dos modelos selvícolas, y repobladores: el regenerador y el de las plantaciones productivas. El primero parece que era todavía dominante en el II Congreso Nacional de Ingeniería celebrado en 1950 y lo podemos personificar en Ezequiel González Vázquez, profesor de selvicultura y torrentes en la Escuela de Montes en esa época. El segundo se va haciendo mayoritario a lo largo de este decenio y queda consagrado en la Asamblea Técnica de 1962; se puede a su vez personificar en Ramón Álvarez de Mon y Herreros de Tejada, el ponente de ordenaciones y selvicultura intensiva en aquella Asamblea. Con anterioridad al congreso de 1950, González Vázquez no había desperdiciado ocasión de pronunciarse en contra de la selvicultura económica o de la sucesión acelerada, que es la que se puede identificar con la clásica de tradición sajona. Siempre se mostró a favor de una selvicultura mediterránea (fue miembro fundador de *Sylva mediterranea* con motivo de su asistencia en representación de la Escuela de Montes al Congreso Internacional de Estocolmo de 1929), o al menos de una drástica adaptación de los preceptos dasonómicos boreales a las características de las masas peninsulares: rehuir las cortas rasas y preferir las entresacas; no generalizar los métodos de aclareos sucesivos uniformes e ir hacia los aclareos por fajas o bosquetes; orientar las regeneraciones artificiales según los datos (GONZÁLEZ VÁZQUEZ, 1945). Un año después, con motivo de la publicación de su libro sobre el Marruecos forestal dice, amparándose en la autoridad de Máximo Laguna o de Joaquín María Castellarnau, que él también duda de que las condiciones mediterráneas permitan en determinados terrenos repoblar satisfactoriamente.

En 1951 González Vázquez fue más terminante alertando sobre los peligros del camino repoblador emprendido. Defiende las primeras y limitadas repoblaciones de principios del siglo XX (por ejemplo las del Segura en Sierra Espuña) porque antepusieron protección a acelerar la evolución: «El problema de las repoblaciones no consiste sencillamente en abrir hoyos y en colocar en ellos cualesquiera plantas» (GONZÁLEZ VÁZQUEZ, 1951, pág. 122). Hay que contar con experiencia contrastada, y esta muestra los riesgos de empobrecimiento de suelos y de vulnerabilidad de las masas de resinosas y de las exóticas.

«(...) una experiencia de más de dos siglos nos ha señalado que las masas puras de resinosas están muy expuestas al peligro de los incendios, a los daños de las plagas de los insectos, a las enfermedades criptogámicas y a acabar empobreciendo los sue-

los; y, por ello, hoy se recomienda el fraccionamiento de dichas masas por su mezcla con las especies frondosas, y mejor si son, además, de pies coetáneos a los efectos destructores de los vientos, de las heladas, de las sequías, etc y todo esto recomienda sus mezclas con otras especies de temperamento desigual (...) [En cuanto] al empleo de las especies exóticas de rápido crecimiento contribuyen a empobrecer los suelos con tanta mayor rapidez cuanto mayores sean sus desarrollos, y, en caso de no tratarse de terrenos francamente fértiles, se aconseja su mezcla con especies indígenas, para contrarrestar...» (GONZÁLEZ VÁZQUEZ, 1951, pág. 124).

De dónde concluye que debe olvidarse la desorientada elección y ejecución de algunas repoblaciones y fraccionar las masas de resinosas con frondosas y las de exóticas con especies indígenas.

Sabemos que no fue así y que esta posición se fue volviendo minoritaria, a veces considerada extravagante, pero no menos autorizada. Álvarez de Mon, y junto con él la mayor parte de los intervinientes en la Asamblea de 1962 (González Vázquez había muerto un año antes), optan por una selvicultura intensiva, entendida como intervención amplia y constante sobre el suelo y el vuelo, tanto en el espacio como en el tiempo, con el fin de buscar la máxima utilidad y hacer de ella una rama de la economía.

Álvarez de Mon menciona en su ponencia la clasificación que había propuesto la Secretaría de la FAO de las tendencias selvícolas y cuya publicación en la revista *Montes* había dado lugar a que se decantaran las posturas y se hicieran explícitas las adscripciones de los selvicultores españoles. La FAO, en un artículo sobre la selvicultura mediterránea, había distinguido en términos muy nítidos entre una selvicultura *clásica*, otra *moderna* (o natural) y una tercera *nueva o novísima*. La primera es la de masas puras regulares, cortas rasas, preferencia por aclareos ligeros, supremacía de las cuestiones económicas, descuido de ciertos tipos de monte natural, establecimiento de planes de ordenación precisos, concepto bien definido de edad y turno, noción concreta de «monte normal». Es, en suma, la tendencia de la selvicultura de origen centroeuropeo que conocieron e importaron los primeros ingenieros españoles de montes a mediados del siglo XIX. En este tipo de selvicultura la masa constituye la preocupación principal del selvicultor y los árboles no se consideran sino en cuanto elementos componentes de la masa. El plan de ordenación es la realización más acabada de esta corriente y, por eso, tiene un fuerte apoyo matemático. Tiene esta selvicultura las desventajas del empobrecimiento de los suelos, de las dificultades de regeneración, de la invasión de insectos, etc (FAO, 1961).

La *selvicultura moderna* (o *natural*) supone una reacción contra la anterior, y la vuelta a la naturaleza es lo que mejor la simboliza. Se encuentra más cercana a la biología y corresponde al momento de crecimiento de la ecología, de la fitosociología, de la edafología, en los primeros decenios del siglo pasado. En ella predomina el árbol sobre la masa,

«el monte no se compone ya simplemente de un conjunto de árboles situados en la misma superficie, sino de un complejo de asociaciones biológicas en equilibrio».

Se vuelve a los preceptos de monte natural, se muestra prevención hacia las especies exóticas, existe libertad total en cuanto a planes y esquemas teóricos, tratamiento más intensivo, ciclos breves de corta, *jardínage* o corta por entresaca, operaciones culturales frecuentes...

Finalmente, la *selvicultura novísima* aparece en respuesta a la creciente necesidad de productos forestales, sobre todo de madera. Considera que la sucesión progresiva a la clímax es demasiado lenta y que no puede interesar. Opta entonces por la selección o hibridación de árboles, clones e híbridos de modo que parecería que la masa es la repetición del mismo árbol; se inclina por dar tratamientos muy intensivos de las masas, abona, riega, labora, de modo que logra rendimientos muy altos, diez a doce veces superiores a los de la *selvicultura clásica*. En suma, hace lo mismo que está haciendo la agricultura. El informe de la FAO dice que parecería como si la *selvicultura* tendiera a adaptar el medio al árbol y evidentemente, ésta sería la fase final en una evolución que ha atravesado aproximadamente las siguientes etapas: abstracción del medio ambiente, sujeción al medio ambiente y adaptación del medio ambiente (FAO, 1961, pág. 63).

Álvarez de Mon, en la ponencia señalada, se hace eco de esta clasificación y se pronuncia sin paliativos por la *novísima*, «con tendencia a sustituir las especies por variedades seleccionadas para conseguir un mayor rendimiento». Al hacerlo saca a su manera las conclusiones de las recomendaciones de la FAO: en el artículo mencionado, el organismo internacional advertía de la especificidad del monte mediterráneo, y de que probablemente en estos medios no tenía sentido tratar de transformar el monte para conseguir madera sino lanzarse directamente por la vía de las plantaciones como única alternativa para producirla. En otras palabras, no cabría distinguir más que el monte natural con función protectora y no económica, y las plantaciones de árboles para producir madera en la cantidad, calidad y pre-

cio que se necesite. «Debe admitirse que la *selvicultura*, tal y como se entiende en este epígrafe, podría definirse más exactamente como “cultivo de árboles”» (FAO, 1961, pág. 65).

Los forestales más naturalistas habían hecho una lectura mucho más melancólica del informe de la FAO. Luis Ceballos en su espléndido artículo, ya mencionado, sobre el bosque en la región mediterránea⁹ «comprende» que no se pueda ya esperar la recuperación del bosque clímax cuyos productos no corresponden a las necesidades del mercado y que hay que optar por manejar el medio y especies de crecimiento rápido. Pero advierte: «Vamos al cultivo de árboles prescindiendo del concepto que teníamos de bosque» (CEBALLOS, 1959, pág. 594).

Algo parecido piensa un *selvicultor asturiano* que se declara partidario desde siempre de lo que la FAO llama *selvicultura moderna* o *natural*, Eduardo García Díaz. Sin oponerse a la *selvicultura intensiva*, previene contra tener que pagar caros los excesos y los errores, porque sólo una parte menor de nuestro suelo admitiría la *selvicultura intensiva*. Cree que no hay que fiarse de los mayores rendimientos de las especies exóticas (sobre todo, del *Eucalyptus globulus* que no ofrece garantías de estación) y que atenerse a una *selvicultura* de masas irregulares, de especies mezcladas, de turnos largos o medios, según las necesidades, preferir las especies colonizadoras a las exóticas y, en todo caso indagar algunas otras especies como el roble americano, que parece estar dando buen resultado, es aconsejable. Termina con este nostálgico temor:

«No vamos a negar que el progreso nos irá dando medios para ir dominando cada vez más las fuerzas naturales, y que, poco a poco, ha de ir avanzando la selva domesticada a costa de la silvestre; pero cuando esto suceda, *la Selvicultura habrá muerto a manos de una “Arboricultura forestal”* y nuestra bella profesión habrá perdido su mayor encanto» (GARCÍA DÍAZ, 1962, pág. 68).

José Javier Nicolás Isasi expresa en la Asamblea de 1962 una voz algo disidente, al recomendar que, aunque parezca interesante, se renuncie a transformar restos de robledales en masas puras de resinosas. Recuerda el riesgo de hacer perder al suelo fertilidad y menciona que en ciertos países como Alemania y Dinamarca se está intentado introducir frondosas en las masas puras de coníferas (NICOLÁS, 1963, págs. 250-252). Los de-

⁹ Este artículo de 1959 está perfectamente al tanto del informe de la FAO sobre las tendencias selvícolas, porque este se publicó inicialmente en *Unasylva* en 1958 aunque sólo en 1961 fuera traducido y reproducido en *Montes*.

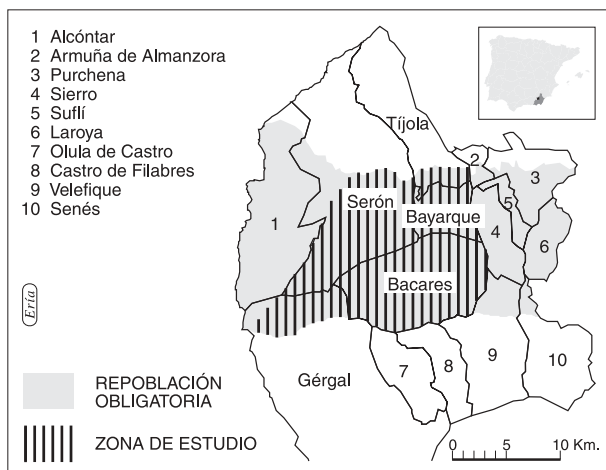


FIG. 8. Localización del área de estudio.

más, mientras tanto, calculaban el diferencial de rentabilidad que se obtendría de sustituir frondosas por pinos. Lo que no es óbice para que la revista recoja de vez en cuando alguna voz que añora el bosque de especies nobles; no sólo por razones estéticas, incluso por económicas y sociales, cree un colaborador de ABC que se debe replantear la política forestal, porque la situación de la especies nobles es «patética» y la Celulosa de Pontevedra «pestilente»¹⁰.

No deja de ser llamativo que ninguno de los mencionados recoja un concepto y una posibilidad que la FAO estaba planteando desde los años cincuenta y que había sido abordado sobre todo en el V Congreso Forestal Internacional de Seattle: el de aprovechamiento múltiple. En una recapitulación de la labor forestal de la FAO se recuerda con orgullo cómo es esa organización la que más había contribuido a divulgar ese concepto: madera, agua, forraje, fauna silvestre y recreo en proporción que variaría según que predomine la función protectora o productiva del monte (*Montes*, 1967, nº 138, GLESINGER, 1961). Tampoco puede olvidarse la fecha temprana en que Glesinger, el responsable forestal de la organización, pidió estudios para medir en términos cuantitativos los bienes ecológicos que el bosque proporciona.

¹⁰ «En algunos casos de la alta montaña gallega, concretamente en los monte lucenses de Cervantes, donde aún se conservan, pese a inmisericordes tallas sin sentido, robles milenarios de hasta cuatro metros de diámetro —personalmente los hemos visto en el bosque de Piomedo— se llegó a arrancar una repoblación espontánea de este noble árbol para colocar en su lugar... pinos, que a la verdad no tienen mucho que hacer en el espléndido marco» (J.M.C. «Insistiendo sobre la repoblación forestal», ABC en *Montes*, 1968, pág. 67).

III ACTUACIONES FORESTALES Y CAMBIO RURAL EN LA MONTAÑA MEDITERRÁNEA: LA SIERRA DE LOS FILABRES

1. UNA MONTAÑA CULTIVADA

En 1961 el general Franco realizó una visita a la zona del Almanzora con motivo de la inmediata construcción del embalse y de la puesta en marcha del Plan de Zonas Áridas del Sureste. La zona había sido ya declarada de utilidad pública para su repoblación forestal el 4 de abril de 1956, pero la visita del Jefe del Estado y su decisión de intervenir con urgencia fue el detonante que supuso la aceleración de los trabajos y una previa, rápida y masiva transferencia de tierras al Estado¹¹. De inmediato se promulgaron dos decretos (1.070/1961 de 22 de junio y 2.635/1961, de 21 de diciembre) delimitando los perímetros II y III de urgente repoblación en los términos, sobre todo, de Bacares, Bayarque, Gérgal, Serón y Tíjola, para dar cobertura legal a la operación (Fig. 8). El caso es uno de los más expresivos de lo que hemos venido viendo con carácter general hasta ahora: el fuerte carácter político de los ámbitos preferentes de actuación forestal, la supeditación hidráulica y la integración de la obra repobladora en el desarrollo comarcal con el paso previo de la compra de terrenos por parte del Estado.

En las páginas que siguen se hace una primera presentación de diversos aspectos de la repoblación de Filabres, una de las operaciones de mayor envergadura en la montaña andaluza. El caso interesa, sobre todo, ade-

¹¹ [S.a.] «La repoblación forestal en la zona de Almanzora (Almería)», *Montes*, 1956, nº 100, págs. 456-457. «Con motivo de la última visita del Caudillo a Almería y de su recorrido por la zona baja del Almanzora, donde se proyecta la construcción de un pantano, se ha iniciado una activa campaña de repoblación forestal. La importancia de aquella obra hidráulica y su emplazamiento exigen una labor previa de repoblación de toda la cuenca. De ahí que el consejo de Ministros haya declarado de UP un amplio perímetro rectangular que, arrancando de los Filabres, baja en ásperas estribaciones hasta las proximidades del río. Se halla situado, precisamente, frente a las manchas autóctonas de pinares de Somontin, Urracal, Bayarque, y Lúcar.

Este nuevo perímetro, donde ya han empezado los trabajos de desbrozado y apertura de hoyos a ritmo rapidísimo, comprende una superficie de 12.580 ha desde Serón a Tíjola y Gérgal, pasando por las elevadas crestas de Bacares. Toda una orografía pelada y hosca se está preparando para recibir en un plazo de cuatro años, 24.700.000 pinos de distintas especies, por un importe total de 85.877.900 pts.».

El profesor Juan Ruiz de la Torre, que entonces estaba destinado en la VIIª División Hidrológica Forestal, nos ha confirmado la importancia de esta visita de Franco que resolvió dudas y controversias que se estaban planteando para la actuación. Le agradecemos su comentario y confianza.

más de por tratarse del ámbito mediterráneo, por representar en muchos aspectos, el contrapunto de las acciones llevadas a cabo en el alto Sorbe (proceso que se estudia en el artículo de Santiago Fernández Muñoz, incluido en este mismo número de *Ería*) tanto en su cronología como en la base geocológica, fundiaria y rural sobre la que la administración forestal intervino. Este trabajo se está mostrando también como una vía reveladora de indagación en la crisis rural de la montaña bética y, a otra escala, en el cambio territorial del oriente andaluz, que ha pasado de un modelo histórico sustentado en una montaña intensamente humanizada y unos llanos litorales estériles y apenas aprovechados, a la situación justamente contraria.

Para caracterizar el proceso repoblador en la zona se ha procedido, en primer lugar, al tratamiento y estudio de las fuentes documentales de la administración forestal y, específicamente, de los expedientes de aprovechamientos de los Montes de Utilidad Pública conservados en el Archivo del Ministerio de Agricultura, y de los expedientes de compras y consorcios, consultados en el Archivo de la Delegación de la Junta de Andalucía en Almería, así como los de repoblación y documentación diversa referente al funcionamiento de la AF entre 1960 y la actualidad. Los archivos personales de algunos técnicos adscritos al Servicio Forestal completan la base informativa¹², con la cual se ha confeccionado una detallada base de datos.

La recopilación y posterior digitalización de la cartografía disponible y su incorporación a un Sistema de Información Geográfica permite localizar con detalle el avance de la adquisición de fincas y de la repoblación, y enriquece el análisis por cuanto se puede incorporar la variable espacial a las restantes componentes del proceso. Las fuentes estrictamente forestales han sido completadas con otras que pretenden reconstruir la situación de la zona de estudio antes, durante y tras el proceso repoblador (amillaramientos del siglo XIX, censos, padrones y nomencladores, así como documentación catastral y de usos del suelo, acompañada de la fotointerpretación de vuelos históricos y actuales). Asimismo se cuenta con la información suministrada por algunas entrevistas realizadas a personas afectadas por las repoblaciones.

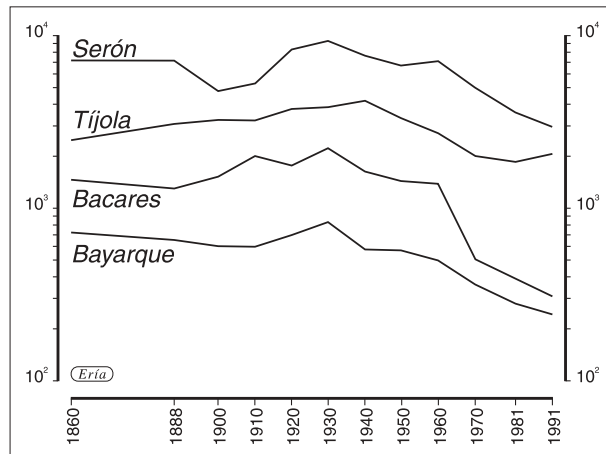


FIG. 9. Sierra de los Filabres. Evolución de la población por términos municipales. 1860-1991.

2. PERSPECTIVA GEOHISTÓRICA: ROTURACIÓN, PROPIEDAD CAMPESINA Y MANTENIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN FUNCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN MINERA

La sierra de los Filabres, y más concretamente su vertiente septentrional en los municipios de Serón, Gérgal, Bayarque, Tíjola y Baccres, que constituye nuestro ámbito de estudio, responde en una perspectiva histórica de medio milenio¹³, desde la ocupación cristiana a fines del siglo XV, al proceso general de pérdida de superficie boscosa de las montañas de Almería. Aunque en este sector de Filabres se han podido documentar importantes roturaciones en los pastos y bosques comunes tras la conquista y, sobre todo, tras la repoblación posterior a la expulsión de los moriscos, el descenso de la superficie forestal debió ser lo suficientemente lento entre los siglos XVI y XVIII como para que los contemporáneos no fueran demasiado conscientes del mismo o, al menos, para que no lo consideraran preocupante.

En este sentido es interesante comparar dos fuentes entre las que apenas median setenta años, el *Diccionario* de Tomás López, elaborado en los decenios de 1770 y 1780, y el *Diccionario* de Madoz, de mediados del siglo XIX (1845-1850); mientras que en la obra de Tomás López no se encuentran comentarios alarmistas sobre los montes, en el *Diccionario* de Madoz se da cuenta de la

¹² Agradecemos muy sinceramente a José Antonio de Simón y a Joaquín Fernández del Distrito Forestal de Almería, a Juan José Ayala Pérez-Montoya y Joaquín Valero García de la División de Territorio de ese Servicio su colaboración.

¹³ Algunas de las referencias históricas que se citan a continuación proceden del estudio inédito, realizado dentro de nuestro proyecto de investigación, por GARCÍA LATORRE, J. (1999): *La sierra de Filabres (Almería) entre los siglos XV y XIX. Historia y medio natural* (inédito).

auténtica catástrofe forestal que se estaba produciendo por aquellos años. El rápido e intenso crecimiento demográfico documentado para el período entre 1820 y 1850, las actividades minero-metalúrgicas implantadas en algunos sectores del área de estudio, y las roturaciones, evidentes también cuando se comparan las superficies cultivadas del Catastro de Ensenada con las de los amillaramientos, confluyen en el aniquilamiento de la superficie boscosa. La minería parece haber tenido un papel decisivo en esta etapa, prolongándose en la segunda mitad del XIX. La impresión de que «todo está cultivado» es una imagen que se afianza a finales del siglo XIX y que, en todo caso, está muy lejos de la de desolación y abandono que transmite para los «perímetros» de Filabres la retórica justificadora de la repoblación forestal medio siglo más tarde.

Junto al avance de las roturaciones y a la práctica desaparición de los bosques en muchas zonas, otro aspecto fundamental que caracteriza el proceso secular de expansión del terrazgo y, más concretamente, el que tiene lugar durante el siglo XIX, es la alta parcelación de la tierra y la presencia de un grupo numeroso de minifundistas y campesinos. El equilibrio fundiario característico de la sociedad morisca, con un terrazgo muy parcelado de propiedad privada junto a las grandes «comunidades de pastos» nazaríes, se mantiene, con ciertas modificaciones derivadas de la implantación del régimen señorial, tras la conquista cristiana y no se ve tampoco sustancialmente alterado, en lo que a distribución de la explotación privada se refiere, tras la repoblación que sigue a la expulsión de los moriscos. Hay indicios de que la apropiación particular y roturación de los extensos pastos y montes comunes de las vertientes y tierras altas se llevó a cabo también, desde fines del XVIII y antes incluso de la desamortización civil de Madoz, según un patrón predominantemente campesino, que queda de manifiesto en los primeros amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX, estudiados en nuestra investigación.

En el área de estudio la minería del hierro palió los efectos de la crisis que hacia 1910 afecta a la provincia de Almería, aunque favoreció la pérdida de los pocos terrenos arbolados que iban quedando. La población¹⁴, en crecimiento durante el siglo XIX, continuó su ascenso hasta el decenio 1930, tanto la residente en las cabeceras

municipales como en las aldeas y cortijadas, algunas de ellas de perfil nítidamente minero. Serón y Bacares, los dos términos serranos, aunque de muy distinto peso demográfico, alcanzan su máximo poblacional en el censo de 1930, con 9.361 habitantes el primero y 2.159 el segundo. El censo de 1940 presenta ya una reducción considerable en todos los municipios, excepto en Tíjola, término de fondo de valle que no responde a un comportamiento propiamente serrano. No obstante, lo llamativo es que tras el descenso del intercensal 1930-1940, la población se mantiene relativamente estable hasta 1960, con una pérdida anual de apenas el 0,2% en Bacares e incluso un ligerísimo incremento en Serón.

El derrumbe demográfico en la zona es, pues, un hecho relativamente tardío en comparación con otras áreas de la montaña ibérica y coincide en el tiempo con la crisis definitiva de la actividad minera y la poderosa entrada en escena de la administración forestal del Estado: Bacares pasa de 1.356 habitantes en 1960 a 487 diez años más tarde; Serón, que contaba con 6.438 en 1960, desciende a poco más de 5.000 habitantes en 1970 y a 3.519 en 1980 (Fig. 9).

3. COMPRAS DE TIERRAS, REPOBLACIONES Y NUEVA ORDENACIÓN TERRITORIAL

La cuenca alta del río Almanzora, y en especial las esquistosas vertientes de la umbría de Filabres, reunían todos los ingredientes de la retórica legitimadora de la repoblación forestal. Por una parte la torrencialidad, el primer argumento manejado en el Decreto de 3 de abril de 1956, que declara de utilidad pública y repoblación obligatoria el perímetro I de la cuenca alta, utilidad pública reforzada por la inminente construcción de un embalse y por episodios catastróficos vividos en el valle. La torrencialidad se asocia a los desmontes, a las roturaciones injustificadas y a su corolario de desolación y miseria campesina, que constituyen el segundo argumento de la repoblación forestal:

«La torrencialidad muy acusada que presenta toda la cuenca del río Almanzora, de la provincia de Almería, agravada por la naturaleza del suelo, en extremo deleznable, y de la carencia casi absoluta de cubierta arbórea que la proteja, obliga a tomar medidas encaminadas a repoblar los terrenos de dicha cuenca que son aptos para ello con especies resinosas, que ya existieron allí en tiempos pasados, o con esparto en los de poco fondo, regenerando a la vez los pastizales donde esto sea factible; todo ello con el fin de evitar las erosiones y el gran volumen de acarreos sólidos que se originen en dicha cuenca y que van a depositarse después en las feraces huertas de las vegas bajas, ocasionando gravísimos perjuicios a los agricultores» (Decreto 3-4-1956).

¹⁴ El estudio de la población ha sido llevado a cabo, dentro de la investigación, por los licenciados en Geografía Gonzalo Madrazo García de Lomana y Juan Francisco Mato, de la UAM, que también han colaborado en la elaboración de los expedientes de repoblación y datos catastrales.

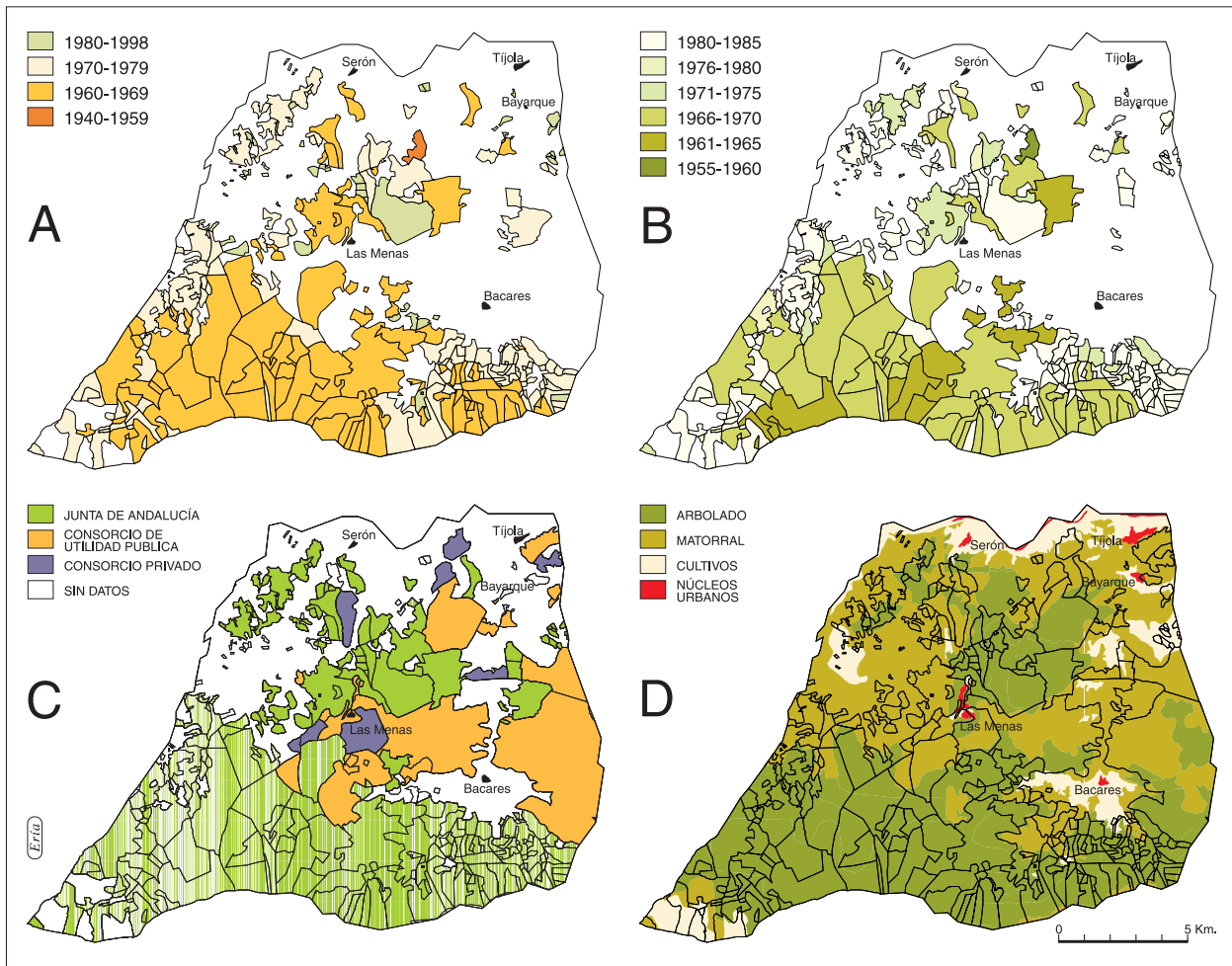


FIG. 10. Sierra de los Filabres. A) Compras de tierras por años por parte del PFE; B) Repoblaciones de tierras por años; C) Propiedad actual de la tierra; D) Usos del suelo. Cartografía de Santiago Fernández.

«En la provincia de Almería, que es una de las que tienen mayor régimen torrencial de la Península, las pérdidas de agua y suelo en el mar son elevadísimas, consecuencia de lo accidentado de su relieve. Se estiman dichas pérdidas de agua en un volumen aproximado de 1.500 millones de metros cúbicos, fundamentalmente debido a la falta de vegetación del suelo. Si existiesen las masas forestales protectoras se facilitaría la infiltración, aumentarían los manantiales haciendo posible nuevos alumbramientos de agua, y se evitaría la erosión, tan perjudicial para la conservación de las obras hidráulicas. De ahí que para la resolución del problema hidráulico en esta provincia, sea imprescindible acometer con gran intensidad la repoblación forestal de las cuencas de los ríos y ramblas. De todas ellas presenta una más imperiosa necesidad de actuación la del río Almanzora» (Decreto 1070/1961 de 22 de junio).

«La aidez de agua de la provincia, la aidez de los vientos desecadores y los efectos de las lluvias torrenciales en las alturas que arrastran luego la tierra vegetal y la depositan en los márgenes de los ríos, reclaman imperiosamente protección arbórea. En

este sentido, el PFE, a través de la Séptima División Hidrológico forestal ha realizado una empresa encomiable. Hasta la fecha ha repoblado 24.100 ha en las cuencas del Almanzora y del Andárax, donde se han levantado diques y balatos que arrojan un volumen de 35.900 m³ de mampostería hidráulica: 6.200 de mampostería de gavión, 26.400 de mampostería en seco. Las obras se han completado con caminos forestales, veredas, viveros y albergues que han enriquecido y embellecido aquellos parajes. [Finalmente se estudió la repoblación de la cuenca del Nacimiento]. Con las instrucciones recibidas y las posibilidades de la comarca se espera repoblar anualmente 10.000 ha. Todo esto supondrá la transformación y la redención de la fisonomía y economía de la provincia. Entonces, cuando los bosques vuelvan a cubrir las montañas, las aguas no correrán, como ahora, por las laderas, hasta perderse en el mar. Serán recibidas plenamente por tierra y recogidas en capas permeables, por las que descenderán a los valles en forma de manantiales y alimentarán y mantendrán los caudales de las fuentes subterráneas, hoy exhaustas» (ALMANZORA, 1961, págs. 456-457).



FIG. 11. Pueblo de Bcares y bancales con almendros en las vertientes de la Sierra de los Filabres (Foto, Concepción Sanz Herráiz, 2000).

Vemos en los textos anteriores, un despliegue argumental genérico, aunque aplicado a un caso concreto, que se muestra bloqueado, sin evolución argumental y, desde luego, sin mención alguna a los cultivos y aprovechamientos de la montaña. La única mención a la agricultura se refiere a las feraces vegas del valle bajo. El ingeniero de montes Francisco Rojo, una persona clave en las actuaciones del alto Almanzora, escribe en un informe-balance de 1976, bajo el expresivo título *Repoblación forestal en Sierra de Filabres. Razón y ser de una obra*:

«Dada la poca disponibilidad de terrenos llanos, el cultivo de secano se ha venido desarrollando sobre fuertes pendientes hasta épocas recientes actuales, en que la marginalidad de su producción ha hecho que *su abandono sea total* (...). Cultivo de secano y pastos dan como resultado una agricultura deprimida en la casi totalidad de la provincia» (ROJO, 1976, énfasis nuestro)

El contrapunto de la torrencialidad, de la erosión de los suelos y de la marginalidad de la producción agropecuaria (y el ineludible retorno al «orden natural», a la vocación forestal de los terrenos) es el agua, el agua

«vivificadora» de las vegas y llanos litorales, el agua que «cambiará totalmente la economía de la provincia de Almería», según pronosticaba, no sin acierto, la Memoria del Proyecto del perímetro II. Un agua que, en palabras de Francisco Rojo, habría de alimentar los venenos y nutrir los embalses tras la forestación, hasta el punto de que la justificación de la obra repobladora en Almería sólo puede entenderse, a juicio del propio Rojo, dentro de una «ordenación agrohidrológica de la Provincia, devolviendo al bosque lo que nunca debió dejar de ser de su dominio».

En ese espacio de intensa torrencialidad y erosión, de pobres terrazgos y pastizales trepando hasta las crestas y calares, y de predominante propiedad privada, se pone en marcha la repoblación forestal. El proceso se inicia en la década de los sesenta, tarde en comparación con otras zonas, prolongándose con notable vitalidad hasta avanzada la década de los 80 a cargo ya del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, aunque la mayor actividad tiene lugar al final de los sesenta y comienzos de los setenta. En esta ocasión se abordará la acción patrimonial del Estado como base de la forestación, en un territorio caracterizado tanto por la importancia de los labradíos y pastizales privados como por la intensa parcelación del terrazgo (Fig. 10).

Efectivamente, como ya se ha señalado, cuando la administración forestal inicia su actividad en los perímetros II y III, en los términos de Serón, Bcares, Bayarque, Gérgal y Tíjola, la existencia de masas boscosas era casi tan escasa como la de propiedad municipal. La reducción del arbolado había corrido paralela a la privatización del suelo, hasta el punto que no existía un palmo de terrenos públicos en el término de Serón, ni en las tierras altas de Gérgal (sobre la divisoria de aguas de la sierra), sólo 590 ha en Bayarque, y un patrimonio municipal más notable en Bcares, integrado por tres montes catalogados, que sumaban 4.850 ha y sobre parte de los cuales el PFE había iniciado con ante-

CUADRO I. Compras en áreas cultivadas en la Sierra de los Filabres

Superficie	Has	Cultivado		Inculto		% Total
		Has	%	Has	%	
<5 has	148,2	44,6	30,1	91,6	61,8	91,9
5 a 25 has	240,6	62,5	26,0	166,8	69,3	95,3
25 a 100 has	3.009,3	537,6	17,9	1.832,7	60,9	78,8
>100 has	11.278,9	2.145,5	19,0	8.641,4	76,6	95,6
TOTAL	14.676,9	2.790,1	19,0	10.732,5	73,1	92,1

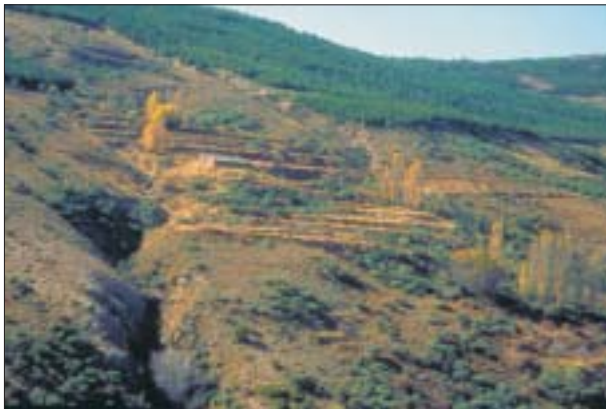


FIG. 12. Bancales abandonados y repoblaciones de sustitución en el arroyo de El Negro (Filabres) (Foto, Concepción Sanz Herráiz, 2000).



FIG. 13. Hábitat agrícola y ganadero en Arroyo Muñoz. Masas de repoblación en las zonas de cumbres (Filabres) (Foto, Concepción Sanz Herráiz, 2000).

lación operaciones repobladoras por vía de consorcio. No obstante casi el 80% de los terrenos objeto de estudio eran de propiedad particular y la previsión era forestar entre el 70 y el 80% de los perímetros. La actuación patrimonial resultaba, pues, ineludible en un escenario como este; de hecho, la previsión del Proyecto del perímetro II, de 17.198 ha, era repoblar 14.565 ha (1.015 ha lo estaban ya y 1.618 ha se consideraban no forestales, entre terrenos agrícolas y peñascales), para lo cual 5.826 ha deberían ser adquiridas y el resto consorciadas; la relación era, pues, de 40 a 60 entre adquisiciones y consorcios, la misma proporción que se asignó al perímetro III.

Sin embargo, y eso constituye uno de los aspectos más destacables de la iniciativa llevada a cabo en el alto Almanzora, las adquisiciones superaron en mucho a los consorcios, dando lugar, como en pocas zonas, a una profunda transformación de la base parcelaria del paisaje, sobre la que las masivas plantaciones pinariegas contribuirán inmediatamente a borrar las tramas paisajísticas anteriores y a configurar un territorio radicalmente distinto: nada menos que 14.677 ha fueron adquiridas por la administración forestal entre 1963 y 1991; con un máximo muy marcado en el cuatrienio 1969-1972, con más de 6.000 ha, que son además los años de más intensa actividad forestadora (Fig. 10). Los consorcios sumaron en el período 8.684 ha, en buena parte correspondientes a los montes públicos de Baccres y Bayarque, y a unos pocos predios privados en torno al núcleo minero de Las Menas y en los términos de Serón y Bayarque.

Esa frenética actividad patrimonial, que convirtió en apenas diez años una montaña de propiedad privada

en un inmenso dominio del Estado, no actuó en el vacío, sino sobre una estructura fundiaria y de explotación atomizada, expresión, como hemos visto, de un proceso histórico de larga duración de conquista de terrazgos y apropiaciones particulares. Los datos globales de las adquisiciones son ya ilustrativos. Las 14.677 ha adquiridas lo fueron en 183 contratos correspondientes a otras tantas «piezas» de tierra (80 ha de media por pieza); las de menos de 25 ha supusieron casi el 50 por%. Pero analizando en detalle el contenido de los contratos se concluye que el nivel de parcelación original era aún mayor. La mayor parte de las adquisiciones de piezas más grandes (de 25 a 100 ha y de más de 100 ha) recayó sobre predios resultantes de una tarea previa de agrupación de fincas por parte de los técnicos forestales (Cuadro II).

Lo que venimos comentando remite a otra cuestión principal de la iniciativa patrimonial llevada a cabo en la zona; nos referimos al habitual empleo de la «expropiación forzosa» (158 contratos de los 183 estudiados) para la adquisición de tierras, que contrasta en principio con el cuantioso volumen de fincas «ofrecidas voluntariamente» al Estado por sus propietarios, tal y como recogen numerosísimos contratos (el 65% de las expropiaciones). La expropiación fue, en la práctica, la vía expeditiva de proceder a la adquisición de muchos predios no escriturados (en caso de compraventa las acciones se hubieran dilatado de forma considerable), lo que es coherente con el proceso ya descrito de constitución de una estructura agraria campesina y privada, con bajos niveles de inscripción y formada en parte sobre la apropiación de montes y pastos colectivos. De los 183 contratos de adquisición, sólo 25 correspondían a pre-

CUADRO II. *Consortios y compras dentro y fuera de los Perímetros de repoblación en la Sierra de los Filabres*

Extensión	Montes		Superficie	
	Nº	%	Has	%
<i>Consortios dentro</i>				
<5 has	14	35,9	29,0	0,3
5 a 25 has	8	20,5	108,7	1,3
25 a 100 has	8	20,5	369,9	4,3
>100 has	9	23,1	8.176,5	94,1
TOTAL	39	100,0	8.684,1	100,0
<i>Consortios fuera</i>				
<5 has	7	35,0	14,0	8,1
5 a 25 has	3	15,0	27,5	15,8
25 a 100 has	4	20,0	132,4	76,1
>100 has	0	–	–	–
Sin datos	6	30,0	–	–
TOTAL	20	100,0	173,9	100,0
<i>Compras dentro</i>				
<5 has	67	36,6	148,2	1,0
5 a 25 has	24	13,1	240,6	1,6
25 a 100 has	52	28,4	3.009,3	20,5
>100 has	40	21,9	11.278,8	76,9
TOTAL	183	100,0	14.676,9	100,0
<i>Compras fuera</i>				
<5 has	25	32,9	64,4	1,2
5 a 25 has	18	23,6	242,6	4,5
25 a 100 has	16	21,1	900,1	16,7
>100 has	16	21,1	4.186,9	77,6
Sin datos	1	1,3	–	–
TOTAL	76	100,0	5.394,0	100,0

dios previamente escriturados e inscritos en el Registro de la Propiedad; el subregistro afectaba de manera absoluta a las fincas de menos de 25 ha (ninguna inscrita), pero dominaba también de forma clara incluso en el grupo de «piezas» de más de 100 ha. La necesidad de adquirir suelo con celeridad y en cantidad suficiente para la ambiciosa tarea de forestar el 80% de los perímetros del alto Almanzora llevó incluso a que algún técnico de la administración figurara como parte vendedora o expropiada, tras haber llevado a cabo previamente acuerdos de adquisición con los titulares de suelo (Cuadros I y II).

Tres son los mapas elaborados (Fig. 10). En el primero se han representado las fechas de compra de las tierras por el PFE. Es notable el pequeño tamaño de las mismas, así como la importancia cuantitativa de las

compras durante el decenio 1960-1969, con piezas, por cierto, de mayor tamaño, sin duda por la labor previa llevada a cabo por el Patrimonio. En el segundo mapa, el de años de repoblación se observa cómo, en correspondencia con la adquisición por parte del Estado, el grueso de la operación repobladora tiene lugar entre los años 1961 y 1970. Pero es notable que las repoblaciones prosiguieron en los años 1980, prolongando así un proceso que se detuvo antes en otros ámbitos. En fin, el mapa de la propiedad de la tierra en 1999 constituye un documento muy expresivo de la radical transformación patrimonial y parcelaria de este sector de la montaña almeriense es notable la importancia de la propiedad pública, en manos ahora de la Junta de Andalucía, así como las considerables dimensiones de la mayor parte de las «piezas» que han sido consorciadas como de Utilidad Pública para su gestión. Podemos decir que la administración de la zona está ahora en manos públicas habiéndose consumado el proceso de transferencia desde las manos privadas.

En la investigación se ha podido documentar que la notable acción expropiatoria llevada a cabo en las vertientes de Filabres fue en realidad una operación de saneamiento de la propiedad preexistente y fruto de acuerdos entre una administración forestal precisada de tierra para repoblar y una propiedad privada que, presumiblemente, tenía un interés mayoritario en vender. Nos queda ahora por conocer las implicaciones de un trasiego de fincas tan considerable. Interesa saber, por una parte, cuál fue el alcance de las discrepancias y, en su caso, de los conflictos generados por la intervención patrimonial del Estado; pero sobre todo, y vista la abundante oferta voluntaria de tierras, lo que se pretende es desvelar las conexiones entre la entrada de dinero líquido que las adquisiciones generaron y las nuevas formas de actividad y organización de los propietarios «expropiados».

Las primeras informaciones locales obtenidas parecen coincidir en que una parte de los ingresos, imposible de precisar por el momento, se dirigió a la compra de tierras y a la instalación en los nuevos regadíos del litoral. De confirmarse esa hipótesis, la acción forestal en Filabres habría constituido un eslabón fundamental, no sólo en la transformación de los paisajes y la sociedad serranas, sino en la formulación del nuevo orden territorial del levante semiárido andaluz; el argumento hídrico, la oportunidad de una intervención repobladora al servicio de un nuevo modelo «agrohídrológico» (en expresión del ingeniero Rojo) en Almería, no habría implicado sólo el manejo de los recursos naturales (cu-



FIG. 14. Repoblaciones en Alcontar, en torno al poblado de los Santos. La imagen de la izquierda es de 1970, la de la derecha de 1999 (Fotos, M. Magaña en ÁLVAREZ CALVENTE, Miguel: *Paisaje forestal andaluz. Ayer y hoy*, Junta de Andalucía, 2001).

bierta forestal, erosión y suelos, ciclo del agua), sino también la relocalización de población y actividades, con la aparición paralela de un nuevo ciclo de graves problemas ambientales. Habrá que profundizar en este hecho y en el nuevo papel territorial (local y regional) que corresponde ahora a la ingente superficie repoblada y a su gestión.

IV CONSIDERACIONES FINALES

Más que unas conclusiones son oportunas unas consideraciones finales al concluir este estudio que se ha movido voluntariamente a dos escalas distintas, para confrontar idearios y prácticas.

Se reconoce en la actualidad el objetivo de la multifuncionalidad y de la sostenibilidad de los montes y de su conservación como una de las directrices del ordenamiento forestal. Interesa, entonces, conocer bien el aparato doctrinal del pasado porque todas las actuaciones repobladoras no se pueden amparar, sin más, ni en los mismos argumentos teóricos ni en los mismos instrumentos. Esto es lo que hemos intentado presentar. Como señalan especialistas de derecho forestal, éste resulta hoy día anticuado, rígido, contradictorio, con un peso exorbitante del régimen de protección del Catálogo¹⁵.

Quizá la protección deba trasladarse, por fin, desde la naturaleza jurídica del titular del monte a las cualidades objetivas del recurso por conservar y restaurar (ORTEGA en PIZARRO, 2000) que se reclamó, como hemos visto, al poco ya de promulgarse la Ley de Montes. Hay, por lo menos, que indagar si figuras y mecanismos creados para los fines autárquicos de la reconstrucción productiva sirven realmente para las nuevas realidades.

En segundo lugar, no hemos dedicado atención en este estudio a las técnicas de repoblación. Sí se hace en otros artículos de esta revista. Su influencia en los resultados, no sólo selvícolas, sino también morfológicos y biológicos, es manifiesta. La revista *Montes* siguió con detenimiento el incremento de la mecanización y las experiencias que comentaban los técnicos en diversos ámbitos. El ahoyado manual de los años cuarenta y primeros cincuenta se hacía en condiciones extremadamente penosas para los jornaleros, condiciones que apenas mejoraron con los medios de sangre. El paso a las fajas y terrazas permitió la mecanización con tractores y explanadoras cada vez más potentes, pero las secuelas topográficas y paisajísticas aumentaron. La importancia de los descujes y las formas de llevarlos a cabo son también aspectos importantes. Como lo son las densidades de plantación y, más aún, los cuidados selvícolas que se den a las masas. Sin duda, es en estos temas en los que la técnica forestal más ha avanzado. Pero quizá tampoco en esto resulten inútiles las lecciones del pasado reciente.

La última cuestión tiene que ver con el territorio. Se produce en el momento presente una situación de paso a uso forestal de tierras agrícolas marginales, semejante, salvando las distancias, a la de la época de la gran crisis rural de los años sesenta. Puede interpretarse

¹⁵ Ello pese a la gran actividad normativa de la mayor parte de las Comunidades Autónomas en materia forestal que contrasta con la parálisis del Estado en promulgar una nueva ley marco de montes que renueve la preconstitucional de 1957. Por ejemplo, en lo referente al aspecto sustantivo del concepto de monte en función de su propiedad, las legislaciones autonómicas han seguido, como no podía ser de otra manera, la línea de la LM vigente.

se, entre otras cosas, al igual que entonces, como la puesta en cuestión de las «vocaciones naturales», agrícola, pascícola y forestal, de los territorios por sus aptitudes. Por ello resulta útil conocer los procesos y me-

canismos de entonces y estar alertas a las repercusiones territoriales y ambientales de lo que son, sin duda, actuaciones de mayor envergadura que las meramente sectoriales.

Este artículo es resultado de la investigación I+D F096-020 del INIA-DIGICYT (1997-2000). Una primera y reducida versión del mismo, fue presentada en dos comunicaciones al III Congreso Forestal Español, celebrado en Granada, 25-28 septiembre 2001 con los nombres «Las políticas repobladoras. Análisis

de discursos» tomo V: págs. 878-883 y «Actuaciones forestales y cambio rural en la montaña mediterránea: Aproximación al caso de la Sierra de Filabres (Almería)», III: págs. 351-355.

B I B L I O G R A F Í A

ABREU, J. M. (1962): «Meditaciones sobre el Plan de Desarrollo Económico y los montes de Utilidad Pública», *Montes*, nº 106, págs. 334-342.

ABREU, J. M. (1963): «Hacia la obtención de la máxima renta en el cultivo del bosque», *Montes*, nº 112, págs. 347-348.

ABREU, J. M. (1968): «La planificación y trabajos para el fomento de la producción en los montes de Utilidad Pública», *Montes*, nº 139, págs. 39-50.

ALMANZORA (1961): «La repoblación forestal en la zona del Almanzora (Almería)», *Montes*, nº 100, págs. 456-457.

ÁLVAREZ DE MON, R. (1963): «Ordenación de montes y selvicultura intensiva», II *Asamblea Técnica Forestal*, Ministerio de Agricultura, Madrid, págs. 15-223.

AYERBE, J. M. (1968): «Repoblaciones hidrológico-forestales y defensa de embalses», *Montes*, nº 138, págs. 431-433.

BUTLER, J. M. (1945-1946): «Las Hurdes y sus problemas», *Montes*, I y II, nº 2, 3, 4 y 8, págs. 57-62, 111-125, 195-202, 120-131.

CEBALLOS, L. (1955): «El resurgimiento agroforestal de España y el orden natural de las cosas», *Montes*, XI, nº 66, pág. 425.

CEBALLOS, L. (1938): *Regresión y óptimo de la vegetación en los montes españoles: Significación de los pinares*. Madrid.

CEBALLOS, L. (1959): «Pasado y presente del bosque en la región mediterránea», *Montes*, nº 90, págs. 587-596.

ESTRATEGIA (2000): *Estrategia forestal española*, Ministerio Medio Ambiente. Madrid.

EUROSTAT (1999): *Agricultura, medio ambiente, desarrollo rural: Hechos y cifras. Los desafíos de la agricultura*, DGVI y DGXI.

FAO (Secretaría) (1961): *Silvicultura mediterránea*, nº 97, págs. 61-66.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. (1999): *Las repoblaciones forestales 1948-1969 en el Alto Sorbe. Desarrollo y repercusiones territoriales*. Madrid (inédito).

FONTAINES, R. G. (1964): «Fondos forestales nacionales», *Montes*, nº 116, págs. 139-143.

GARCÍA DÍAZ, E. (1960): «La riqueza forestal de Asturias y su porvenir», *Montes*, nº 92, págs. 139-143.

GARCÍA DÍAZ, E. (1962): «Sobre selvicultura mediterránea», *Montes*, nº 104, págs. 85-88.

GARCÍA LATORRE, J. (1997): *La Sierra de Filabres (Almería) entre los siglos XV y XIX: paisajes agrarios, economía y estructuras sociales*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Granada.

GLESINGER, E. (1961): «El papel de la selvicultura en el desarrollo económico mundial», *Montes*, nº 100, págs. 363-369.

GÓMEZ MENDOZA, A. (2000): *De mitos y milagros. El Instituto Nacional de la Autarquía (1941-1963)*, Barcelona. Monografías de Historia Industrial, Fund. Duques de Soria.

- GÓMEZ MENDOZA, J. (1992): *Ciencia y política de los montes españoles (1948-1936)*, Madrid, ICONA Clásicos.
- GÓMEZ MENDOZA, J., MATA OLMO, R. (1992): *Replantaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados*. Agricultura y Sociedad 65, págs. 15-64.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, E. (1945): «La silvicultura española», *Montes*, I, nº 5, págs. 311-318.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, E. (1951): «Las repoblaciones forestales de España y distintos tipos de repoblaciones forestales». II *Congreso Nacional de Ingeniería*, Madrid, págs. 109-126.
- GRAU FERNÁNDEZ, S. (1968): «Caracterización y aspectos fundamentales de la propiedad forestal», *Montes*, nº 139, págs. 53-65.
- ITURRALDE IRIGOYEN, A. (1963): «La repoblación y el medio social», II *Asamblea Técnica Forestal*, Ministerio de Agricultura, Madrid, págs. 391-392.
- LÓPEZ BALAZOTE, A. (1968): «Las explotaciones de la RENFE en montes del PFE», *Montes*, nº 140.
- MACGREGOR, J. J. (1963): «La economía y el aprovechamiento forestal de la tierra», *Montes*, 110, págs. 159-164.
- MARTÍNEZ HERMOSILLA, P. (1954): «La repoblación forestal en España y su importancia para la agricultura y la economía pública», *Montes*, x, 57, págs. 167-172.
- MONTERO DE BURGOS, J. L. (1968): «Ensayo de una clasificación legal de montes», *Montes*, nº 138, págs. 453-456.
- MONTSERRAT RECORDER, P. (1958): «La Canal de Berdún», *Montes*, XIV, nº 81, págs. 171-173.
- ORTUÑO MEDINA, F. (1965): «Enfoque y proyección del PFE hacia una economía de montaña», *Montes*, XXV, 125, págs. 365-368.
- PITA CARPENTER, P. (1959): «La renovación forestal en Galicia», *Montes*, nº 87, págs. 235-241.
- PITA CARPENTER, P. (1963): «Repoblaciones en general», II *Asamblea Técnica Forestal*, Ministerio de Agricultura, Madrid, págs. 325-357.
- PIZARRO NEVADO, R. (2000): *Conservación y mejora de terrenos forestales. Régimen jurídico de las repoblaciones*. Ed. Lex Nova, Valladolid, 491 págs. Prólogo de Luis Ortega.
- QUÉZEL, P; (1999): «Caractérisation des forêts méditerranéennes», *Conferencia Internacional sobre conservación y uso sostenible del monte mediterráneo*, Junta de Andalucía, págs. 19-34.
- RADA, R. (1963): «Consideraciones sobre los aspectos forestales del Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento», *Montes*, nº 109 y 110, págs. 47-56 y 130-140.
- ROJO SÁINZ, F. (1976): *Repoblación forestal en sierra de Filabres. Razón y ser de una obra*, s/p (inédito).
- RICO BOQUETE, E. (1995): *Política Forestal e Repoblaciones en Galicia (1941-1971)*, Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico, 1995.
- VAISSIÈRE, J. A. (1962): «El bosque en la ordenación del territorio y el aprovechamiento de las tierras», *Montes*, nº 105, págs. 229-234.
- XIMÉNEZ DE EMBÚN Y GONZÁLEZ ARNAO, J. (1961): «Política forestal», *Montes*, 1961, nº 101, págs. 491-507.
- XIMÉNEZ DE EMBÚN Y GONZÁLEZ ARNAO, J. (1956-57): «La organización de la propiedad privada para conservar los montes» y «Más sobre la organización de la propiedad», *Montes*, nº 67 y 71, págs. 29-36 y 19-26.